



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

**Cultura Tributaria y la Percepción del Impuesto Predial de la
Municipalidad Distrital de Crucero - Puno 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Incacari Sancho, Yuli (ORCID: 0000-0003-1671-7463)

Turpo Olarte, Edwin (ORCID: 0000-0002-6494-9667)

ASESOR:

Dr. Frias Guevara, Roberth (ORCID:0000-0003-3670-3384)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACION

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A mi familia a mi madre Victoria que siempre me apoya con su cariño incondicional, a mí padre hermanas y hermanos que me brindaron siempre su apoyo para seguir adelante y cumplir mis objetivos, a mí enamorada quien me apoyo en el trascurso de la investigación.

Edwin, Turpo Olarte

A Dios por todo su inmenso amor, a mi familia con cariño: a mi padre Fausto y mi madre. Agripina por sus apoyos incondicionales, que me alientan día a día para lograr mis objetivos y no dejar que desmaye, también a mi esposo por su comprensión.

Yuli, Incacari Sancho

Agradecimiento

A mi familia por su apoyo, a mí enamorada por darse el tiempo en apoyarme. A mi asesor de tesis Dr. Roberth Frias Guevara, por su constante motivación y orientación durante la investigación y a la universidad Cesar Vallejo por darme la oportunidad de recibirme en su casa de estudio para inculcarme sus conocimientos.

Edwin, Turpo Olarte

Agradezco a Dios en primer lugar por darme la oportunidad y guiarme por el camino que debo seguir en la vida y así lograr con esfuerzo y dedicación mis objetivos, a mi familia que me brindaron su apoyo y motivación constante. Así también, expresar mi agradecimiento al Dr. Roberth Frias Guevara y mi compañero Edwin Turpo Olarte quienes me apoyaron a lograr mis objetivos.

Yuli, Incacari Sancho

ÍNDICE

Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice de contenidos... ..	IV
Índice tablas	V
Índice de graficos y figuras.....	VI
Resumen.....	VII
Abstract	VIII
I. Introducción.....	9
II. Marco teórico.....	13
III. Metodología.....	22
3.1 tipo y diseño de investigación	22
3.2. Variables y operacionalización	22
3.3. Población, muestra y muestreo población,unidad de analisis.....	24
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	26
3.5. Procedimiento.....	28
3.6. Método de análisis de datos	29
3.7. Aspectos éticos.....	30
IV. Resultados	30
V. Discusión	49
VI. Conclusiones	53
VII. Recomendaciones	55
Referencias	58
Anexos	

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla

Tabla 1. Valores de escala de Likert	22
Tabla 8. Contribuyentes del ámbito urbano del distrito de Crucero	23
Tabla 3. Contribuyentes del ámbito rural del distrito de Crucero.....	24
Tabla 4. Contribuyentes - muestra y muestreo de prueba piloto	25
Tabla 5. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos	26
Tabla 6. Validadores	26
Tabla 7. Escala de Alfa de Cronbach	27
Tabla 8. Estadística de Fiabilidad de Muestreo	28
Tabla 9. Estadística de Fiabilidad de la Muestra	29
Tabla 10. Gráfico de la pregunta 8 de la V1. Cultura Tributaria	30
Tabla 11. Gráfico de la pregunta 24 de la V2 Percepción del Impuesto Predial.....	31
Tabla 12. V1. Cultura Tributaria y V2 Percepcion del Impuesto Predial.....	32
Tabla 13. D1. Conocimiento tributario y V2. Percepcion del Impuesto Predial	34
Tabla 14. D2. Actitud Tributaria y V2. Percepcion del Impuesto Predial	35
Tabla 15. D3. Conciencia Tributaria y V2. Percepcion del Impuesto Predial	36
Tabla 16. D4. Valores Tributarios y V2. Percepcion del Impuesto Predial	37
Tabla 17. Prueba de Normalidad.....	39
Tabla 18. Coeficiente de Rho Spearman	40
Tabla 19. Grado de correlación y nivel de significancia entre la Variable 1: Cultura Tributaria y la Variable 2 : Percepcion del Impuesto Predial	41
Tabla 20. Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimension 1: Conocimiento Tributario y la Variable 2: Percepcion del Impuesto Predial.	44
Tabla 21. Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimension 2: Actitud Tributaria y la Variable 2: Percepcion del Impuesto Predial.....	45
Tabla 22. Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimension 3: ConcienciaTributaria y la Variable 2: Percepcion del Impuesto Predial.	46
Tabla 23. Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimension 4: Valores Tributarios y la Variable 2: Percepcion del Impuesto Predial.	47

Figuras

Figura 1. Si su municipio ofreciera descuentos o promociones sobre impuestos municipales usted cumpliría con el pago.....	30
Figura 2. Considera que el municipio debe informar sobre el destino de los ingresos del impuesto predial	31
Figura 3. V1. Cultura Tributaria y V2 Percepcion del Impuesto Predial.....	32
Figura 4. D1. Conocimiento tributario y V2. Percepcion del Impuesto Predial	34
Figura 5. D2. Actitud Tributaria y V2. Percepcion del Impuesto Predial	35
Figura 6. D3. Conciencia Tributaria y V2. Percepcion del Impuesto Predial	36
Figura 7. D4. Valores Tributarios y V2. Percepcion del Impuesto Predial.....	37

RESUMEN

La presente investigación titulada “Cultura Tributaria y la Percepción del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Crucero”, tiene como finalidad analizar la relación de la cultura tributaria y la percepción del impuesto predial, la metodología que se aplico es de tipo aplicada y con un diseño no experimental, transversal y correlacional, contando con una población de 140 contribuyentes y con una muestra estadística de 103 contribuyentes, a los que, se les aplico la encuesta, para obtener datos para analizarlos donde nos muestran los siguientes resultados: en lo cual observamos donde el total de los ciudadanos poseen interés de tener cultura tributaria para que, ellos asimilen y tengan una buena percepción acerca de los impuestos prediales, de ese modo el municipio tiene que hacer una difusión de información tributaria a contribuyentes. Y donde concluimos que, hay un interés directa y positiva moderada del contribuyente de tener una cultura tributaria para mejorar su conocimiento tributario y tener la actitud tributaria positiva de tal manera que mostrará conciencia y valores tributarios óptimos en su distrito, esto permitirá al contribuyente tener una clara percepción sobre valor de los predios urbanos, valor de los predios rústicos, recaudación municipal, administración municipal y la fiscalización municipal.

Palabras Claves: Cultura Tributaria, Percepción del Impuesto Predial, contribuyentes.

ABSTRACT

The present research entitled "Tax Culture and the Perception of the Property Tax of the District Municipality of Crucero", aims to analyze the relationship of the tax culture and the perception of property tax, the methodology that was applied is of an applied type and with a non-experimental, cross-sectional and correlational design, with a population of 140 taxpayers and a statistical sample of 103 taxpayers, to whom the survey was applied, to obtain data to analyze them where they show us the following results: in which we observe where all citizens have an interest in having a tax culture so that they assimilate and have a good perception about property taxes, in this way the municipality has to disseminate tax information to taxpayers. And where we conclude that, there is a direct and moderate positive interest of the taxpayer to have a tax culture to improve their tax knowledge and have a positive tax attitude in such a way that they show awareness and optimal tax values in their district, this will allow the taxpayer to have a clear perception of the value of urban properties, value of rustic properties, municipal collection, municipal administration and municipal control.

Keywords: Tax Culture, Property Tax Perception, taxpayers

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se puede observar que, a nivel internacional existe un desinterés por adquirir sabiduría tributaria esto por los contribuyentes, en ese contexto observamos que no se da importancia a la educación sobre temas tributarios, esto genera que no se perciba temas acerca del impuesto predial. En ese contexto García (2013) indica que un individuo debe tener interés de adquirir sus propios conocimientos, de acuerdo con aprendizajes que va adquiriendo sobre tributación, con la finalidad de poder valerse por sí mismo ante cualquier situación que se presente con respecto a temas tributarios. Por otro lado Roca (2011) expresa que la Cultura Tributaria consiste en tener una información óptima y un grado definitivo de noción y un determinado estado sobre los impuestos, criterios, prácticas y conductas que la humanidad tiene como conocimiento sobre el tributo, por consiguiente los países sudamericanos crearon medidas y políticas tributarias.

La realidad problemática de los municipios en el Perú, es el desinterés de adquirir conocimiento sobre temas tributarios por parte de los contribuyentes, esto genera que los contribuyentes tengan baja cultura tributaria, esto trae como consecuencia la baja percepción del tributo predial, también cabe mencionar que la crisis sanitaria actual del covid-19 que viene afectando a todo el mundo, también afecta de manera directa a los ciudadanos con la economía en el hogar, ya que por las cuarentenas decretadas por el gobierno central y la paralización de las actividades económicas, el ciudadano no tiene ingresos normales, por tal motivo muchos contribuyentes ignoraron sus tributos prediales, por otro lado Velarde (2020) afirma que un grupo mayoritario de peruanos no contribuyen con cancelar el pago de sus tributos municipales, es un contexto que se debe prestar atención y dar iniciativas para difundir información tributaria para corregir el bajo nivel de recaudación que se tiene en la actualidad del impuesto predial. Por otro lado, Trujillo (2020) indica que para tal efecto el encargado esto por parte de gobierno central son las municipalidades para recaudar y administrar impuestos, es necesario establecer medios de pago de tributos donde las personas requieren de una información fehaciente, precisa y un buen trato al momento de realizar el pago oportuno del tributo, respetando los plazos establecidos en su cronograma

esto para evitar las posteriores sanciones que se producen por el incumplimiento de la cancelación de tributos.

En tal sentido, en el municipio de Crucero se evidencia la falta de interés por adquirir información tributaria de parte de los contribuyentes, esto para que tengan una mejor cultura tributaria, por otro lado el desinterés trae como consecuencia que no se pueda percibir un entendimiento sobre los tributos que le corresponden al contribuyente, y por tanto el municipio tendrá bajas recaudaciones por concepto del tributo predial, además un factor importante que se resalta es el bajo movimiento económico de los ciudadanos del distrito de crucero que también causa que ignoren el pago del tributo predial, es también necesario recalcar que la cultura tributaria, está estrechamente ligada al tema de recaudación de tributos municipales. Por tanto, el trabajo en investigación va en línea de analizar las variables, con el fin de proponer técnicas que ayuden a mejorar al contribuyente de tener información tributaria para una eficiente cultura tributaria lo cual faculta una percepción del tributo predial.

El problema general planteado de esta investigación es: ¿Cómo es la relación de la cultura tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno, 2021?, los problemas específicos planteados son: ¿Cuál es la relación del conocimiento tributario y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021?, ¿Cuál es la relación de la actitud tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021?, ¿Cuál es la relación de la conciencia tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021? y finalmente ¿Cuál es la relación de los valores tributarios y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero – Puno 2021?.

La investigación presenta la justificación con tres aspectos trascendentales para su desarrollo y son las siguientes: en primer lugar, tenemos justificación teórica, porque se realizara una revisión bibliográfica de los trabajos previos similares que están en estudio, sabiduría tributaria y percepción del tributo predial con finalidad de aportar conocimiento a la sociedad, donde se busca concientizar

aspectos fundamentales de la problemática descrita, la información recopilada servirá como sustento a futuras investigaciones, en segundo lugar tenemos una justificación práctica porque el trabajo que está en investigación nos ayudara a analizar un interrogante real y actual de la cultura tributaria, la concordancia que mantiene con el tributo predial, donde el grado de sabiduría tributaria es mínima y la percepción de tributos prediales, por consiguiente se pretende analizar la relación y el comportamiento de la primera variable para después descubrir cómo percibe esta con la segunda variable. Y por último tenemos la justificación metodológica porque se utilizara instrumentos y métodos adecuados para su análisis en cuanto a los variables en estudio, que tiene como finalidad obtener resultados sobre la problemática planteado en la investigación.

Se planteó como objetivo general de la investigación: analizar la relación de la cultura tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero – Puno 2021. Y se planteó como objetivos específicos los siguientes: Describir la relación del conocimiento tributario y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, Analizar la relación de la actitud tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, Identificar la relación de la conciencia tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021 y finalmente Identificar la relación de los valores tributarios y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021.

Como hipótesis general planteado tenemos: existe relación directa y positiva entre la cultura tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero – Puno 2021, y como hipótesis específicos planteados tenemos; existe relación directa y positiva entre el conocimiento tributario y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, Existe relación directa y positiva entre la actitud tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, Existe relación directa y positiva entre la conciencia tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021 y existe relación directa y positiva entre los valores tributarios y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Entre las referencias Internacionales tenemos registros publicados y ejecutadas anteriormente, Duran y Parra (2018) en su estudio realizado sobre sabiduría de no pago en contribuyentes del impuesto predial en la municipalidad de San José de Cúcuta 2016-2017; Universidad Libre de Colombia, con el propósito de establecer de qué manera se muestra la educación de los contribuyentes al no pagar del tributo en la municipalidad, la metodología es de diseño descriptivo y una fuente mixta (campo-documental), en conclusión la falta de conocimiento que existe sobre los recursos recaudados del impuesto predial; por tal razón se debe fomentar la concientización formativa en la cual se oriente a la sociedad a cerca de la cancelación del impuesto, se debe efectuar mayor sensibilización para optimizar la percepción del tributo ya que los ciudadanos tienen un interés de mejorar la cultura en cuanto a la tributación, y finalmente se logró a comprobar que existe una estrecha relación entre sus dos variables.

Asimismo, Camacho y Patarroyo (2017) en su investigación ilustración tributaria en Colombia - 2017; planteo como objetivo estudiar el comportamiento de una persona frente al conocimiento tributario, se enfoca en el estudio de varias documentaciones en el que se identifican los mecanismos y hechos que el contribuyente posee, los elementos que intervienen y el efecto que produce en la conducta, tiene una metodología cualitativo, exploratoria no experimental, por último se tiene como conclusión que el perfil del ciudadano debe ser el de un individuo responsable desde que empieza su crecimiento, debe obtener valores que permita progresar como un individuo honesto en cuanto a las necesidades tributarias las cuales cumplan según las reglas y que a su vez muestran una predisposición frente a la cultura tributaria, por tanto se evidencia que efectivamente existe una relación de las dos variables.

Asimismo, Cedeño y Torres (2016) estudió, Observacion e ilustración tributaria en contribuyentes de cantón Girón 2016; planteo objetivo como examinar el entendimiento tributario de los contribuyentes y el acontecimiento que tiene en la disponibilidad para contribuir, tiene una metodología de correlación y regresión, llegando a la siguiente conclusión que los ciudadanos poseen un conocimiento sobre tributación, lo cual indica que deben efectuar hábitos de tributación frente a la cancelación del tributo, donde muestran un buen grado de

interés hacia la cultura tributaria, referente a eso indican que coexiste una concordancia y atribución en cuanto a las variables ya mencionados.

Por otro lado en los antecedentes nacionales entramos las siguientes investigaciones, en tal sentido, Caururo (2017) realizó su investigación, cultura tributaria y su relación con el impuesto predial de los ciudadanos de la municipalidad provincial de Huaraz – 2017; con propósito de establecer la correlación de las dos variables cultura tributaria y el tributo predial, para tal fin, aplicó la metodología de diseño correlacional y no experimental, por tal razón concluye que la relación que coexiste por parte del conocimiento tributario y el tributo predial por parte de contribuyentes del municipio mencionado, donde se logró obtener un valor significativo de 7,924^a aseverando de esta manera la correlación significativa del conocimiento tributario y el tributo predial de contribuyentes del municipio mencionado líneas arriba.

Así mismo, Huaman y Rojas (2019) En su estudio, cuyo objetivo es analizar el vínculo entre el conocimiento tributario de la cobranza del tributo por parte del Municipio Provincial de Moyobamba, 2019, concluyeron que existe una concordancia positiva entre el conocimiento tributario y la tributación, lo que expresa que existe asociación entre las dos variables, según muestra la proporción de correlación 0.613, siendo mayor a 0.5, en tal sentido resalta que es importante ampliar el nivel de conocimientos para estimular cualidades positivas a los ciudadanos, para cumplir con sus deberes tributarios.

Por otro lado También, Iglesias y Ruiz (2017) realizó el estudio; cuyo propósito es establecer la coherencia de la cultura tributaria con las responsabilidades tributarias de las contribuciones municipales, se empleó la metodología correlacional, con diseño no experimental, finalmente llegaron a concluir que existe una coherencia entre ambas variables, mostrando que a mayor grado de obediencia hacia la normatividad, desempeño de las obligaciones municipales y cumplimiento de las ordenanzas asignadas, por tal motivo las actitudes que manifiestan frente a los arbitrios tributarios indican que es fundamental aprender sobre los impuestos.

Asimismo, Huaman (2020) realizó su estudio sobre, la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Casma, 2019; cuyo objetivo es establecer relación de formación tributaria y cobro del tributo del

municipio mencionado, se empleó la metodología de diseño descriptivo correlacional, llegando así a concluir que hay una correlación positiva significativa de parte del entendimiento tributario y cobro del impuesto del municipio en mención.

Asimismo, Pérez y Salvador (2018) en su estudio cuyo propósito es establecer la correlación del conocimiento tributario en la obediencia de los deberes del pago del tributo del distrito en mención, cuenta con la metodología de tipo de exploración es descriptiva y correlacional, llegando así a la conclusión que, si tiene un vínculo coherente y bien definida de parte de la conciencia tributaria y el tributo, según lo expuesto se obtuvo una correspondencia de 0.232, evidenciando que el 88.9 % de los ciudadanos manifestaron que carecen de conciencia tributaria y a su vez desconocen de que beneficios se pueden tener.

Asimismo, Casafranca (2019) en su estudio; cuyo objetivo planteado fue analizar el horizonte de la relación a través del conocimiento tributario y la Demora en el pago del tributo de parte de los ciudadanos del Municipio de Wanchaq 2018, concluyeron que existe correlación moderada dentro del conocimiento Tributario y el pago del tributo del municipio en mención, alcanzando la estimación significativa de -0,665.

También, Gonzales y Tornero (2019) en su estudio sobre, la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes del Municipio de Mazamari 2019; estudio la concordancia de la cultura tributaria y la cobranza del tributo predial en los ciudadanos del municipio de Mazamari 2019, cuenta con la metodología descriptiva, correlacional, concluyeron que los ciudadanos cuentan con un óptimo grado de percepción sobre los tributos, donde se estableció que si existe un vínculo directo y una significancia entre ambas variables.

Asimismo, Saravia (2020) en su estudio, cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de contribuyentes del asentamiento humano bolívar alto - municipalidad provincial del Santa 2019; Cuyo estudio es establecer correlación entre formación tributaria con la percepción tributaria de ciudadanos, para tal fin cuenta con tratamiento y diseño no experimental, tipo descriptivo y correlacional, concluye que, si coexiste una relación directa de las dos variables, según el factor de correlación Rho de Spearman ($r=523$) evidencia que la variable conocimiento tributario guarda una correlación objetiva y significativa con la percepción del

tributo.

Asimismo, Pedroso y Trujillo (2018) realizó su estudio, cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia - Huaraz - Periodo 2016-2017; con el propósito de analizar la coherencia del conocimiento tributario y su acontecimiento de la cobranza de tributo en el municipio en mención, para tal fin se aplicó la metodología diseño correlacional, no experimental con enfoque mixto, donde concluye que el conocimiento tributario interviene de forma positiva en la recaudación del impuesto, también junto a ello se comprobó el horizonte de morosidad por parte de los ciudadanos, son el 94.13 % de los ciudadanos no poseen conocimiento tributario motivo por el cual la cobranza del tributo es baja y también el retraso.

Asimismo, Cabrera y Jesús (2017) en su estudio, Las actitudes de los contribuyentes hacia el pago del impuesto predial y arbitrios municipales Huánuco 2015-2016; con el propósito de saber la correlación entre la actitud tributaria de parte de los ciudadanos de Huánuco frente al pago de tributos, para tal fin cuenta con la metodología descriptiva y correlacional, concluyeron que hay una relación de significancia de las actitudes por parte de los ciudadanos frente a la retribución del tributo, obteniendo una mejor recaudación para regenerar mayores obras en favor de la población de la ciudad.

Asimismo, Ponce (2019) realizó su estudio, cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pueblo Libre, Lima 2019; planteo como objetivo establecer correlación entre el conocimiento tributario con el tributo, cuenta con el enfoque de tipo aplicada, no experimental su diseño descriptivo correlacional y transversal, concluye que si existe una concordancia entre las dos variables en estudio donde $p=0,001$, dicho esto, se objeta la hipótesis nula, se admite la hipótesis alterna, afirmando así la coherencia que existe entre cultura tributaria y cobranza del tributo.

Asimismo, Saavedra (2019) en su estudio, cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la municipalidad distrital de Shatoja 2018; con finalidad de analizar correlaciones del conocimiento tributario y la cobranza del tributo de los ciudadanos del mencionado distrito, para tal fin se aplicó la metodología correlacional transversal y diseño no experimental, con una

muestra de 57 ciudadanos, concluye de este modo que existe concordancia significativa de sus variables de estudio conocimiento tributario y el recaudo del tributo predial, por lo tanto, la correlación existió considerablemente con una orientación objetiva, resumiendo así que sabiduría tributaria tiene una concordancia con el recaudo del tributo.

Asimismo, Huachaca (2018) en su estudio, cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de El Tambo, 2018; cuyo objetivo es establecer como se relaciona el conocimiento tributario con el impuesto predial del municipio en mención, para tal fin se aplicó la metodología descriptiva correlacional, concluye que coexiste relación entre las variables, también se analizó que conciencia tributaria posee correlación con impuesto predial, donde se obtuvo un resultado de 0,045, lo que expresa que existe una estrecha relación de las dos variables.

La teoría de la primera variable de la investigación que, es la cultura tributaria según Hernández (1998) indica que se inicia mediante una creencia de los integrantes o miembros de una comunidad de cumplir, en adsorber los entendimientos referente a temas tributarios, aun sea en perjuicio de intereses propios, con obligaciones tributarias que le pertenecen, teniendo como fin de cooperar con su comunidad de acuerdo. A las reglas establecidas por el estado. Así mismo, Rocher (1996) considera que la cultura son las diferentes formas de adquirir un pensamiento para obrar más que son aprendidas y compartidas por un grupo de individuos, sirven, como objetividad y simbólico con un fin de pertenecer a una comunidad.

La teoría de la segunda variable de la investigación que, es el impuesto predial es referente a las obligaciones que contrae un contribuyente con su municipio del bien inmueble que posee, según De La Cruz (2000) indica que el surgimiento de este tributo es para gravar el valor del bien inmueble, donde estos pueden ser rústicos o urbanos, de acuerdo a la ubicación de los mismos, el predio lo puede conformar, terrenos o un área construido con instalaciones fijas. En donde el contribuyente tiene que pagar de forma anual el tributo que va contrayendo de forma anual con el municipio.

Los enfoques conceptuales de la presente investigación en correlación a la variable 1; Cultura tributaria, según Palomino, Robles y Ramírez (2015) Es determinado como conocimiento y el comportamiento de las personas frente a la comunidad en temas tributarios, siempre tomando en cuenta la conciencia y los valores de cada ciudadano. Por otra parte, con referente a la variable 2; percepción del Impuesto predial, según CGT (2018) indica que es un impuesto que se graba anualmente la estimación de las propiedades rústicas y urbanas. Estos pueden ser construcciones, instalaciones fijas y permanentes que forman partes de una propiedad, es decir que la municipalidad se encarga del cobro, gestión del tributo.

Para las dimensiones se consideraron el conocimiento tributario el cual Castillo y Castillo (2016), es la fase de recopilación de conocimientos con el fin de emplearlo para la toma de decisiones, además el conocimiento tributario corresponde a la gestión tributaria municipal de conformar fuentes de información respecto a los tributos. Por otra parte, La actitud tributaria según Roca (2008) Tiende a ser el estudio subjetivo hacia el descargo de la administración tributaria y el articulamiento del sistema tributario, el comportamiento en lo particular y en lo comunitario que se concluyan en la aportación consiente de los impuestos. También La Conciencia tributaria, según, López (2012) Es comprendida como conocimiento frecuente de los sujetos para comportarse con respecto a los tributos. Es el entendimiento a la cultura tributaria que conlleva a los sujetos tomen actitudes frente al cumplimiento de sus obligaciones. Los Valores tributarios según, Valero, Ramírez y Moreno (2009) Es toda la enseñanza aprendida en el pasar de los años, que crea una conducta en nuestras actuaciones frente al compromiso tributario con perspectiva de razón y la responsabilidad.

Por otra parte, la validez de las propiedades urbanas según, MEF (2009) indica que son propiedades que se encuentran dentro de las ciudades, la cual forman parte de la misma, su cálculo es tomado en base a sus características del tipo de material que tiene respectivamente, edificación y el estado de conservación. Por otra parte, El valor de las propiedades rústicas según, Effio (2008) Pueden ser propiedades en lugares no urbanos, esas propiedades

dedicadas mayormente a la ganadería, agricultura entre otras dedicaciones que se realizan en el campo, alejadas de una ciudad. Por otra parte, tenemos la Recaudación municipal la cual expresa la idea la MEF (2019) Es el cobro de los tributos producidos por la propiedad del contribuyente la cual aporta al municipio de su jurisdicción. Asimismo, La administración municipal según, Limaya (2010) indica que es quien administra los tributos cobrados y el encargado es el ente público local (municipalidad) estableciendo según las reglas que tiene el código tributario. Por lo tanto, la fiscalización municipal según, Quispe y Quispe (2016) Es la parte donde el contribuyente cumpla con los tributos que le corresponden, la quien está encargada de su supervisión es la administración municipal.

Para realizar el estudio, se tomaron en cuenta los siguientes indicadores para la primera variable; las cuales son: el conocimiento de tributos municipales según, Rojas (2009) son entendimientos sobre impuestos que se generan en un determinado periodo que exige la administración municipal que se rigen por las normas ya establecidas. Así mismo, el conocimiento de cronogramas de pago según, las ideas de Bizneo (2021) son etapas y actividades ya dadas las cuales puede facilitar un trabajo. Igualmente, el conocimiento de las normas tributarias según, Celis (2004) indica que es de gran valor conocer estas reglas porque de acuerdo a estas uno puede actuar y hacer respetar sus derechos, también es necesario conocer las normas nacionales, locales para prevalecer la igualdad entre ambas partes.

Por otra parte, Actitud frente a la amnistía tributaria en efecto, Paéz (2015) indica que es el perdón a una sanción administrativa que desaparece luego de ella. Al mismo tiempo la actitud por obligación o presión social, según, Asch (1958) es el actuar por las opiniones mayoritarias, aunque estas puedan estar equivocadas con tal buscar la aprobación social. En tal sentido, la actitud de acuerdo a su economía según, Raajj (1981) indica que la economía que tiene una persona puede llevar a una decisión. Por otro lado, el cumplimiento del pago del contribuyente según, Bercovitz y Erdozain (2009) indica que es la constancia para con sus pagos u obligaciones sin demoras en los plazos establecidos. También, la voluntad de pago, según, Miyashiro (2018) indica que el contribuyente tiende liberarse de sus obligaciones que por alguna razón estas no se cancelaron en su

oportunidad. En efecto los valores de los contribuyentes para tal efecto, Escobar, Arredondo y Albarrán (2010) indica que los valores son las que norman las conductas de cada uno en sus decisiones. Por otro lado, los Deberes tributarios según, el Cod. Tributario (2020) indica que está plasmado en su artículo 85 todo acerca de los deberes del contribuyente.

Para la segunda variable; tenemos los siguientes indicadores Impuesto predial a terrenos según, la MEF (2009) expresa que son los tributos que se recaudan los municipios del valor de predio que están dentro de la población. También, tenemos Impuesto predial a edificaciones el cual, la MEF (2009) indica que es un tributo que recauda el municipio exactamente de donde se encuentra ubicado el predio urbano, pueden ser todo tipo de construcciones. Así mismo, los mecanismos de cobros, según, la MEF (2009) Indica que es un tributo que se cobra un determinado municipio de los bienes raíces dependiendo de la ubicación de estas, ya sean rural o urbano. Por otra parte tenemos, Impuesto predial rural según, Effio (2008) esto refiere que el predio tiene una ubicación en las afueras de la población y el predio rustico esta edificado con material rustico, por otra parte sus tributos serán calculados de forma independiente ya que son menores a los predios urbanos. Así mismo, el impuesto predial forestal de acuerdo a la SUNAT (2006) es un tipo de impuestos distintos relacionado a un espacio de producción selvático y de una fauna silvestre. Por ello, el mecanismo de cobro según, la MEF (2011), expresa que cada gobierno local hace las administraciones estas según la jurisdicción de esta. En ese mismo contexto tenemos, la recaudación anual según Bembibre (2011), indica que es un acto de recolectar de manera anual un tributo.

Así pues, tenemos los ingresos por impuesto predial de este modo, la MEF (2009) indica que la neta administración de estas son las unidades ejecutoras municipales, ya que la responsabilidad recae en estas y las tasas lo determinan en sus concejos municipales. También en ellos recae las Deudas tributarias quien según, Valverde (2019) menciona que es aquel contribuyente que no pago oportunamente el tributo que le correspondía así que tendría que pagar más multas adicionales por incumplimiento.

Asimismo, tenemos el marco normativo el cual según, MEF (2009) Expresa que cada distrito actúa en el ámbito de su jurisdicción vela el valor de los predios de acuerdo al artículo 11° del TUO ley de tributación Municipal. en tanto, el planeamiento y la administración tributaria según, la SUNAT (2020) las municipalidades órganos independientes en cuanto al impuesto predial y las tasas. También, el destino de los tributos según, indica MCTAL (1958) que el fin de los tributos recaudados van a los fines estatales del cuál puede ser de necesidad o de urgente requerimiento en una municipalidad la cual se ejecutan mediante ordenanzas municipales y otros.

Por otra parte, el Crecimiento de la base tributaria según, MEF (2015) indica la cantidad de contribuyentes que están obligados a efectuar las obligaciones tributarias, la fiscalización entiende en diversificar el número de contribuyente, identificando a omisos. De acuerdo a esta, se da los niveles de recaudación que según, la MEF (2015) Es que la identificación de nuevos contribuyentes por parte de la administración municipal genera nuevas deudas tributarias la cual aumentará los niveles de recaudación y la cartera de cobranza será mayor. Y finalmente Cumplimiento de las obligaciones tributarias según, MEF (2015) Indica que para evitar las sanciones tributarias a un contribuyente fiscalizado se le debe promover mayor conocimiento acerca de sus obligaciones.

II. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de Investigación

El estudio Según, Duocuc (2018) indica que la investigación es aplicada y tiene como objetivo resolver un planteamiento particular orientándose a la recopilación y conclusión de la información para su empleo, la cual amplía el desarrollo del instructivo científico.

Diseño de investigación

La investigación es no experimental, transversal y correlacional suele ser aplicada en las investigaciones de tipo “descriptivo correlacionales” y en un minino suelen cambiar variables la cual también es denominado “Transversal

Correlacional". No obstante, Kerlinger (1979) indica que es una investigación donde solo se observa el comportamiento de sus variables en su contexto natural, sin alterar nada la cual se entiende como estudio no experimental donde solo se analizara las variables.

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 1: cultura tributaria

Definición conceptual

Palomino, Robles Y Ramírez (2015) Es determinado como conocimiento y el comportamiento de las personas frente a la comunidad en temas tributarios, siempre tomando en cuenta la conciencia y los valores de cada ciudadano.

Definición operacional

La técnica aplicada es la encuesta y mediante un cuestionario que, agrupa ítems planteados en función a dimensiones de las variables de estudio, el propósito es obtener la información necesaria para analizarlas, a partir de las respuestas emitidas de acuerdo al instrumento de estudio.

Los indicadores

Realizan la medición y verificación del comportamiento de la variable Cultura Tributaria las cuales son: Conocimiento de impuestos municipales, Conocimiento del cronogramas de pago, Conocimiento de las normas tributarias, Actitud frente a la amnistía tributaria, actitud por obligación o presión social, Actitud de acuerdo a su economía, Cumplimiento de pago, Voluntad de Pago, Valores del contribuyente, Deberes tributarios, Practica de valores y Ética personal.

Variable 2: Percepción del impuesto predial.

Definición conceptual

Según, CGT (2018) indica que es un impuesto que se graba anualmente la estimación de propiedades rústicas y urbanas. Estos pueden ser construcciones y todo tipo de establecimientos fijos y estables que compongan a una propiedad, el gobierno local es el encargado de la recaudación, administración y fiscalización del tributo, esto cuando el predio se encuentre en su jurisdicción.

Definición operacional

La técnica aplicada es la encuesta y mediante un cuestionario que, agrupa ítems planteados en función a dimensiones de las variables de estudio, el propósito es obtener la información necesaria para analizarlas, a partir de las respuestas emitidas de acuerdo al instrumento de estudio.

Los indicadores

Realizan la medición y verificación del comportamiento de la variable impuesto predial las cuales son: Impuesto predial a terrenos, impuesto predial a edificaciones, mecanismos de cobro, impuesto predial rural, impuesto predial forestal, mecanismos de cobro, recaudación anual, ingresos por impuesto predial, deudas tributarias, marco normativo, planeamiento y administración tributario, destino de los tributos, ampliación de la base tributaria, niveles de recaudación y finalmente cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Escala de medición

El método de medición a la que se ha recurrido es la escala de Likert, cuyas respuestas están distribuidas en 5 niveles

Tabla 1

Valores de escala de Likert

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Fuente: elaboración propia

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La población estará formada de 140 contribuyentes que pertenecen al barrio José Domingo Choquehuanca del distrito de Crucero, donde se aplicó la investigación, esta información es recopilada de la oficina de catastro y de

desarrollo urbano del municipio, los contribuyentes en general del distrito de Crucero están compuestos según las siguientes tablas:

Tabla 2

Contribuyentes del ámbito urbano del distrito de Crucero

N°	Barrios	Cantidad
1	José Domingo Choquehuanca	140
2	Villa Aricoma	404
3	Virgen Del Rosario	430
4	Los Ángeles	375
5	Independencia	200
6	Víctor Raúl Haya De La Torre	196
7	Kenamari	325
8	Los Tigres	300
	TOTAL	2370

Fuente: elaboración propia

Tabla 3

Contribuyentes de parte rural del distrito de Crucero

N°	Centros Poblados y comunidades	Cantidad
1	Centro poblado Ocoroque	512
2	Centro poblado Oruro	924
3	Comunidades	306
	TOTAL	1742

Fuente: elaboración propia

Interpretación

La Tablas 2 y 3 nos muestran el total de contribuyentes distribuidos en 8 barrios con 2370 contribuyentes, 02 centros poblados con 1426 contribuyentes y además de las comunidades con 306 contribuyentes, haciendo un total de 4112 contribuyentes, Según reporte de la oficina de catastro y desarrollo urbano

municipio de Crucero. Pero la investigación fue específicamente aplicada al barrio José Domino Choquehuanca. Gómez (2012) menciona que la población engloba a la totalidad de los miembros que poseen características similares a lo que estamos estudiando en nuestra investigación.

Criterios de inclusión

La población que se incluyó son los contribuyentes que tienen predios en el barrio José Domingo Choquehuanca que se encuentra ubicado en el distrito de Crucero.

Criterios de exclusión

No se tomó en cuenta el número total de contribuyentes de todos los barrios y la parte rural. Ya que excedían en gran número para la muestra de la investigación y se eligió solo un barrio que forma parte del distrito.

Muestra

La muestra estadística la conforman 140 contribuyentes del barrio José Domingo Choquehuanca del ámbito urbano de la municipalidad distrital de Crucero, el estudio se descubrirá con la fórmula de la varianza poblacional:

$$n = \frac{140 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.5^2(140 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 103$$

Dónde:

N = tamaño Poblacional (140)

Z = nivel de confiabilidad al 1.96%

p = 0.5 probabilidad de éxito

q = 0.5 probabilidad de fracaso

d = nivel de error (para la investigación se usará un 5%).

n = Tamaño de la población

Según los resultados dados mediante formula de la varianza poblacional, la muestra del estudio será conformada por 103 contribuyentes del barrio José Domingo Choquehuanca del distrito de Crucero, indica que la muestra puede

ser cualquier subconjunto tomada de una población para hacer un estudio de sus características en un determinado lugar (Iglesias y Cortés, 2004).

Muestreo

Para el muestreo se consideró el 20% de la muestra, que es igual a 21 contribuyentes del barrio José Domingo Choquehuanca de la municipalidad distrital de Crucero, siendo un muestreo no probabilístico por conveniencia. Se indica que es un mecanismo de un valor muy importante el donde el investigador elige una de las unidades como un medio para obtener datos de la población que investiga (Tamayo, 2003).

Tabla 4

Contribuyentes - muestra y muestreo de prueba piloto de la municipalidad distrital de Crucero

Barrio	Muestra	Tasa	Muestreo Prueba Piloto (20%)	Porcentaje
1 José Domingo Choquehuanca	103	100%	21	100%
Total	103	100%	21	100%

Fuente: elaboración propia

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En esta investigación se desarrolló manejando diversos procedimientos tales como; observación, encuesta y por último la comparación documental y los instrumentos donde se recopilan información se tomaron en cuenta; la guía de observación, cuestionario y por ultimo comparación documental.

Técnicas

En la investigación se tomó tres técnicas como son; observación, encuesta y análisis documental. Ñaupas, Palacios, Valdivia y Romero (2003) indican que las técnicas para recaudar datos de una investigación son los que toma un investigador para recabar información. Por otro lado Gomez (2012) Indica que la observación es el contacto visual que se tiene, donde se puede interpretar

supuestos respuestas frente a lo observado. También Cruz (2005) indica que el análisis documental es un trabajo de extracción de ideas anteriores o similares y su posterior análisis para representarlo en el trabajo de investigación que se está realizando. Donde a la encuesta se le toma como opción viable según el diseño y la aplicación de preguntas para la recolección de datos para una investigación (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018).

Instrumento

El cuestionario es un documento escrito de forma pregunta por donde se recoge datos para el estudio, es un instrumento de investigación para la recopilación de datos y tiene distintas maneras de aplicarse presencial o virtual (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018).

Tabla 5

Técnicas e instrumentos de recopilación de datos

Técnicas	Instrumentos
Observación	Guía de observación
Análisis documental	Guía de análisis documental
Encuestas	Cuestionario

Fuente: Elaboración propia

Validación y confiabilidad del instrumento

Validez

Para que el cuestionario utilizado en esta investigación sea validado, se ha recurrido al juicio de expertos, los que brindan su opinión en función a su trayectoria y experiencia en el tema de investigación, los que son denominados expertos quienes dieron a conocer su apreciación respecto a la fiabilidad, calidad y validez del instrumento.

Tabla 6

Validadores

NOMBRE DEL VALIDADOR	GRADO	PORCENTAJE
1- Frias Guevara, Roberth	Doctor	90%
2- Maria Elena Medina Guevara	Magister	90%
3- Marcelo Dante Gonzales Matos	Magister	74%

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad

La información recopilada mediante el instrumento es procesada por software estadístico SPSS la cual es determinada de acuerdo la escala del Alfa de Cronbach, el cual nos indica el porcentaje de confiabilidad del trabajo que estamos realizando.

Tabla 7

Escala de Alfa de Cronbach

Criterio	Rango
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,40 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20

Fuente: Elaboración propia

3.5. Procedimiento

Mediante la información recopilada de fuentes confiables como libros electrónicos, páginas web, revistas y etc. Permitiendo sustentar la problemática encontrada, para el análisis de sus variables, el cual se pudo concretar mediante un cuestionario adecuada de acuerdo con las dimensiones que planteadas en el cual se tomó 21 contribuyentes para la ejecución de la prueba piloto del estudio,

luego se ingresaron datos recogidos a una tabla de Excel y esta información se exportó al software estadístico SPSS IBM, el resultado obtenido es 0.878 indicándonos según escala de Alfa de Cronbach que, tiene una fiabilidad muy alta

Tabla 8

Estadística de fiabilidad del muestreo

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach de basada en elementos estandarizados	N de elementos
,878	,879	32

Fuente: Software SPSS IBM

Interpretación:

Respecto a la tabla 8, los resultados alcanzados en el software estadístico SPSS, IBM, referentes a ambas variables de la investigación en estudio, el factor de confiabilidad de los 32 ítems que fueron plasmados en el cuestionario, fue de 0.878 al ser mayor de 0.80, se validó el instrumento por ser de muy alta confiabilidad, De acuerdo a la escala de Alfa de Cronbach.

3.6. Método de análisis de datos

En este estudio para alcanzar objetivos planteados se tomó varios métodos para obtener información necesaria con el cual desarrollar el trabajo hasta llegar a los objetivos, lo primero que se hizo es la recopilación de datos mediante los ítem del cuestionario, posteriormente se realizó la examinación de datos en el software estadístico SPSS IBM, para comprobar la fiabilidad del estudio para el muestreo, se realizó el mismo procedimiento a la muestra, luego se realizó la estadística de gráficos por variables cultura tributaria y la percepción del impuesto predial seguidamente se hizo las tablas cruzadas y sus gráficos de acuerdo al método que se aplicó, luego de eso se hizo examen de normalidad con estadístico de Kolmogorov-Smirnov^a por tener una muestra mayor a 50, posteriormente se hizo las pruebas de hipótesis con Rho de Spearman donde de acuerdo a resultados

afirmamos o negamos la hipótesis, luego se hizo las discusiones, conclusiones de la investigación y por último se dio las recomendaciones de la investigación.

3.7. Aspectos éticos

El presente trabajo fue desarrollado con amparo de los aspectos éticos las cuales son; confidencialidad, originalidad, objetividad y veracidad, respetando la guía de investigación de la universidad según lo establecido por el departamento de investigación, así mismo empleando en este proyecto la Normas APA vigente según la edición 6 y 7, El proceso de investigación se realizó tomando en cuenta los valores éticos, actuando de manera organizada, coherente, respetando la secuencia y lo racional buscando dar respuesta a los objetivos propuestos.

IV. RESULTADOS

4.1 Presentación de Resultados

Teniendo siempre consideración del objetivo general del estudio: Analizar la relación de la cultura tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, en el cual se trabajó de acuerdo al estadístico Alfa de Cronbach para obtener fiabilidad de la herramienta del estudio, a la muestra de los 103 contribuyentes del barrio José Domingo Choquehuanca de la municipalidad distrital de Crucero, y como resultado, se aprueba en ambas variables la consistencia interna de acuerdo a las Ítems planteadas, concluimos lo siguiente:

Tabla 9

Estadística de fiabilidad de la muestra

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,857	,861	32

Fuente: Software SPSS IBM

Interpretación

Respecto a la Tabla 9, los resultados obtenidos en función a la V1. Cultura tributaria y V2. Percepción del impuesto predial, donde la confiabilidad de los 32 ítems plasmados en el cuestionario fue de 0.857, obteniendo un resultado de confiabilidad muy alta de acuerdo a la escala de alfa de Cronbach, al ser mayor de 0.81, quedó validado el instrumento.

Por consiguiente, la investigación realizada en referencia a la muestra estudiada presentó las características siguientes: i) Conocimiento tributario, ii) Actitud tributaria, iii) Conciencia tributaria, iv) Valores tributarios, v) Valor de los predios urbanos, vi) Valor de los predios rústicos, vii) Recaudación municipal viii) Administración municipal y ix) Fiscalización municipal, de acuerdo al siguiente orden de ideas en la investigación, están expresados en los siguientes estadígrafos:

Tabla 10

Si su municipio ofreciera descuentos o promociones sobre los impuestos municipales usted cumpliría con el pago

Escala de medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	11	11	11	11
Siempre	92	89	89	100
Total	103	100	100	

Fuente: Software SPSS IBM

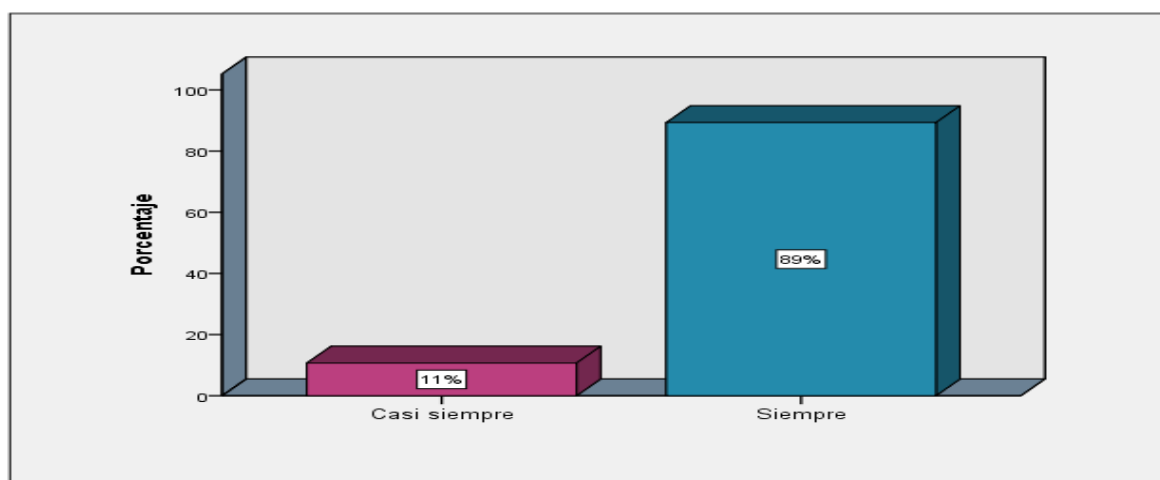


Figura 1. Si su municipio ofreciera descuentos o promociones sobre los impuestos municipales usted cumpliría con el pago.

Interpretación

La Tabla 10 y Figura 1, exhiben en sus resultados que, de 103 contribuyentes encuestados del barrio José Domingo Choquehuanca del distrito de Crucero, en la variable cultura tributaria y respecto al ítem 8, “Si su municipio ofreciera descuentos o promociones sobre los impuestos municipales usted cumpliría con el pago”, el 11% (11 contribuyentes) indican que “Casi siempre”, por otra parte, el 89% (92 contribuyentes) indican que “Siempre”. De ese modo, se concluye que, los contribuyentes barrio José Domingo Choquehuanca del distrito de Crucero, en su totalidad cumplirían con el pago del impuesto, si el municipio ofreciera descuentos o promociones sobre impuestos municipales. En función a la V1. Cultura tributaria la cual puede ser muy favorable para el municipio.

Tabla 11

Considera que el municipio debe informar sobre el destino de los ingresos del impuesto predial

Escala de Medición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	3	3	3	3
Siempre	100	97	97	100
Total	103	100,0	100,0	

Fuente: Software SPSS IBM

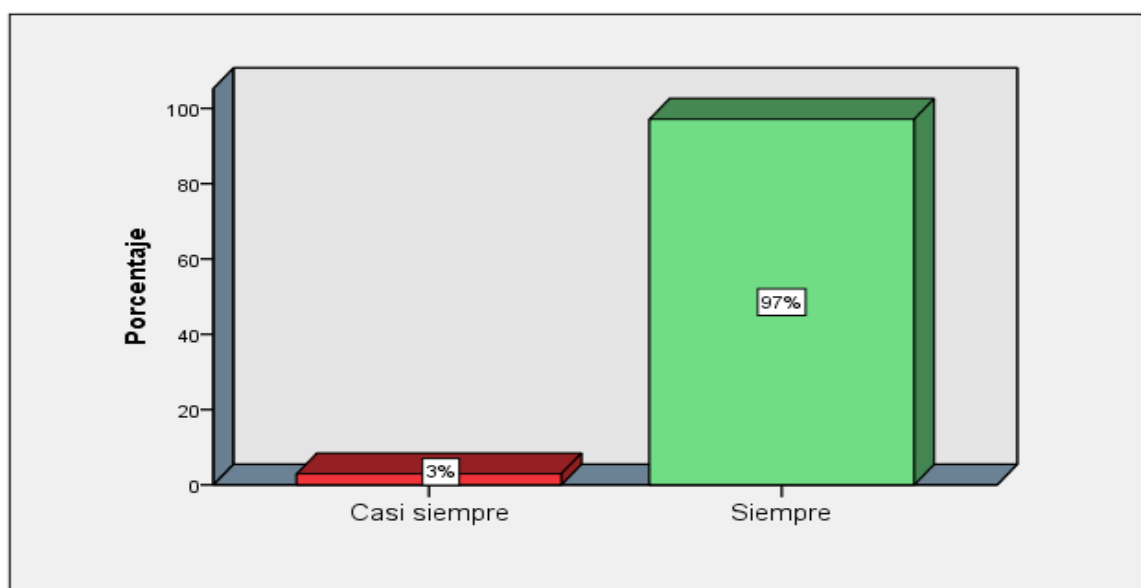


Figura 2. Considera que el municipio debe informar sobre el destino de los ingresos del impuesto predial.

Interpretación

La Tabla 11 y Figura 2, exhiben en sus resultados que, de 103 contribuyentes encuestados del barrio José Domingo Choquehuanca del distrito de Crucero, en la Variable Percepción del Impuesto predial, respecto al Ítem 24; “Considera que el municipio debe informar sobre el destino de los ingresos del impuesto predial”, el 3% (3 contribuyentes) indican que “Casi siempre”, por otra parte el 97% (100 contribuyentes) indican que “Siempre”, en consecuencia, se observa que, en su totalidad de los contribuyentes barrio José Domingo Choquehuanca del distrito de Crucero, consideran que el municipio debe informar sobre el destino de los ingresos recaudados por tributo predial. Esto en función a la V2. Percepción del impuesto predial lo que representa que el municipio debe recuperar la confianza del contribuyente.

Tabla 12

V1. Cultura tributaria y V2. Percepción del impuesto predial

		Percepción del Impuesto Predial			
			Casi siempre	Siempre	Total
Cultura Tributaria	Casi siempre	Recuento	3	8	11
		% del total	3%	8%	11%
Tributaria	Siempre	Recuento	0	92	92
		% del total	0%	89%	89%
Total		Recuento	3	100	103
		% del total	3%	97%	100%

Fuente: Software SPSS IBM

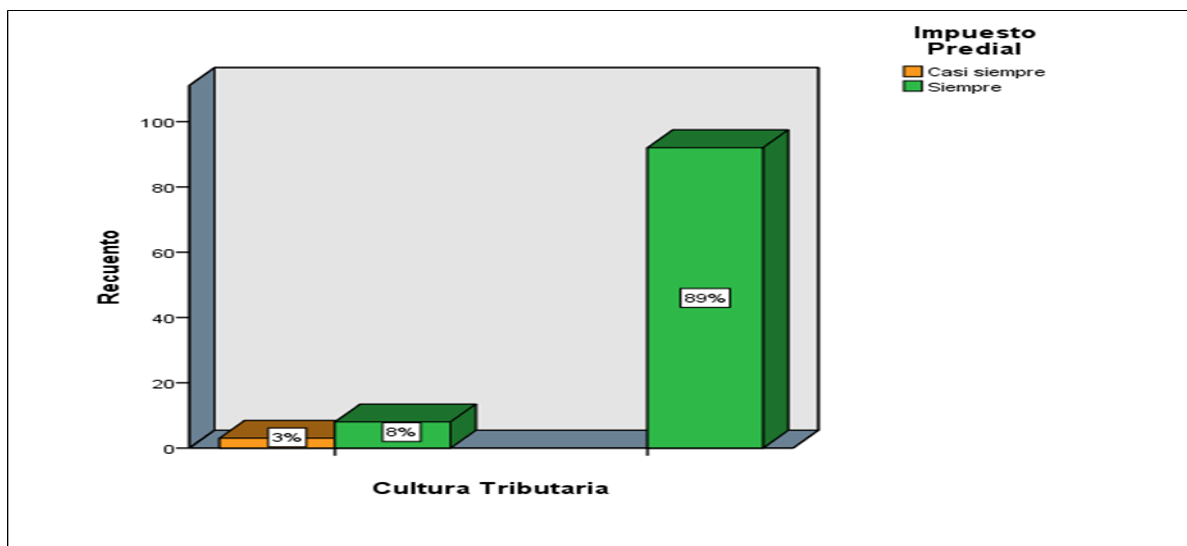


Figura 3. V1. Cultura Tributaria y V2. Impuesto predial.

Interpretación

La Tabla 12 y Figura 3, exhiben en sus resultados que, de 103 contribuyentes encuestados del barrio José Domingo Choquehuanca del distrito de Crucero, respecto a la relación entre la V1. Cultura tributaria y V2. Percepción del impuesto predial, el 3% indican que “casi siempre”, tienen interés de tener cultura tributaria para tener una buena percepción del impuesto predial, en cambio el 97% indican que “siempre”, tienen interés de tener cultura tributaria, para asimilar de la mejor forma la percepción acerca del tributo predial, lo cual observamos donde el total de los ciudadanos poseen interés de tener cultura tributaria para que ellos asimilen y tengan una buena percepción acerca de los impuestos prediales, de ese modo el municipio tiene que hacer una difusión de información tributaria a contribuyentes.

Tabla 13

D1. Conocimiento tributario y V2. Percepción del impuesto predial

Conocimiento Tributario	Casi siempre	Recuento	Percepción del Impuesto Predial		Total
			Casi siempre	Siempre	
		0	0	6	6
		% del total	0%	6%	6%
	Siempre	3	3	94	97
		% del total	3%	91%	94%
Total		3	3	100	103
		% del total	2%	97%	100%

Fuente: Software SPSS IBM

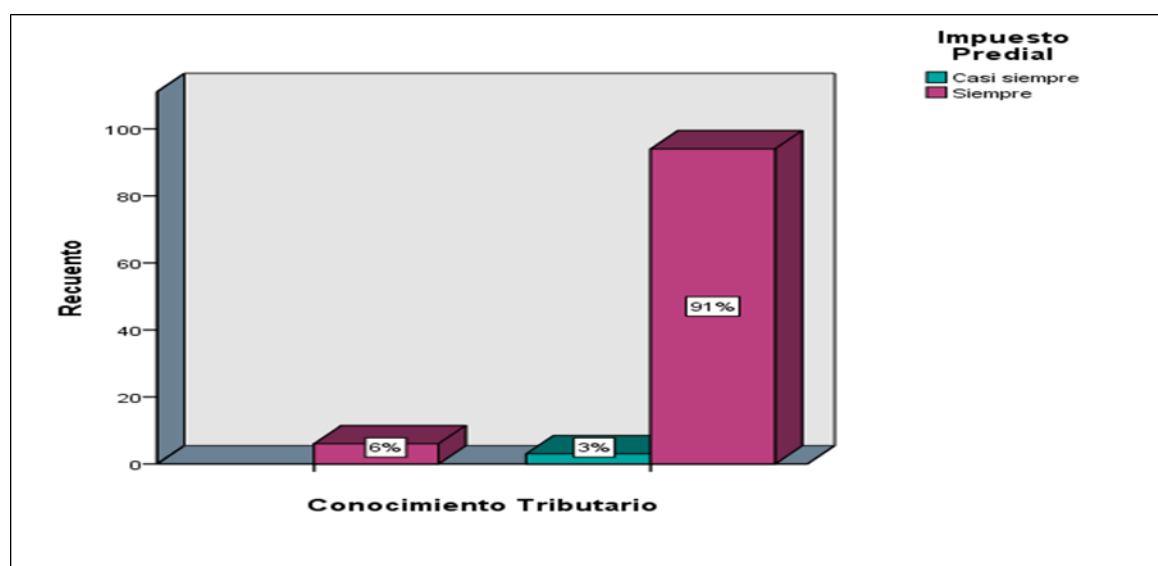


Figura 4. D1. Conocimiento tributario y V2. Percepción del impuesto predial.

Interpretación

La Tabla 13 y Figura 4, exhiben en sus resultados que, de 103 contribuyentes encuestados del barrio José Domingo Choquehuanca del distrito de Crucero, respecto a la relación entre la D1. Conocimiento tributario y V2. Percepción del impuesto predial, el 3% indica que “casi siempre”, tienen interés de tener conocimiento tributario, en cambio el 97% indica que “siempre”, tienen interés de tener conocimiento tributario, por lo que se observa que el total de los contribuyentes tienen interés de tener conocimiento tributario para tener una mejor percepción de impuestos prediales, en esa línea, la municipalidad tiene que

tomar estrategias para difundir saberes tributarios a contribuyentes y aumentar sus conocimientos.

Tabla 14

D2. Actitud tributaria y la V2. Percepción del impuesto predial

		Percepción del Impuesto Total Predial			
			Casi siempre	Siempre	
Actitud Tributaria	A veces	Recuento	1	0	1
		% del total	1%	0%	1%
	Casi siempre	Recuento	2	16	18
		% del total	2%	16%	18%
	Siempre	Recuento	0	83	83
		% del total	0%	81%	81%
Total		Recuento	3	100	103
		% del total	3%	97%	100%

Fuente: Software SPSS IBM}

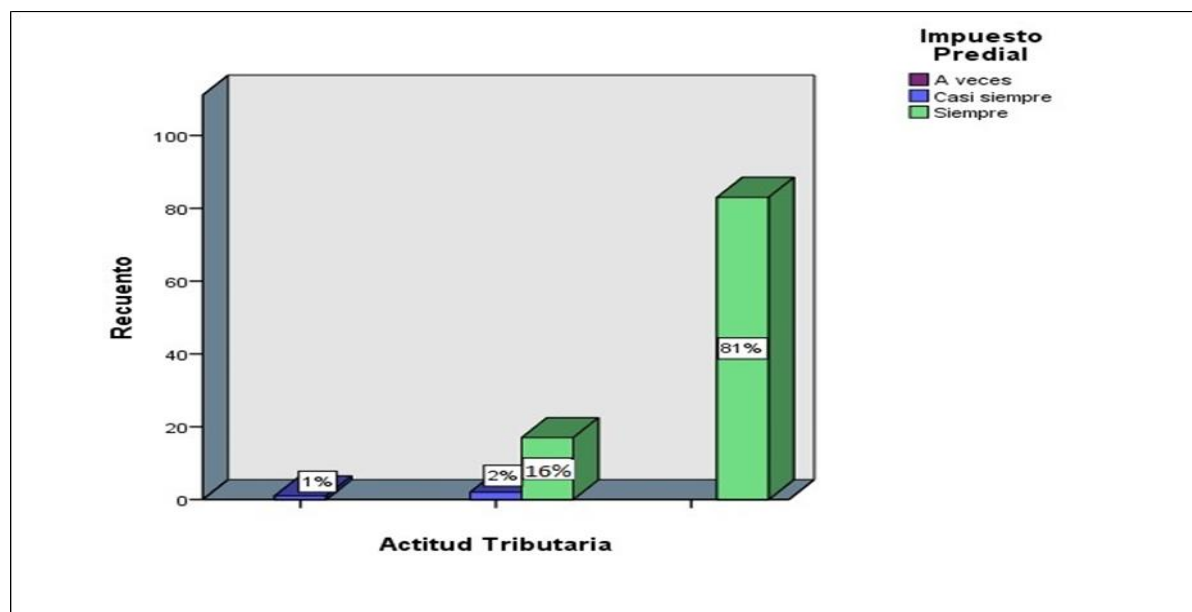


Figura 5. D1. Actitud tributaria y la V2. Percepción del impuesto predial.

Interpretación

La Tabla 14 y Figura 5, exhibe en sus resultados que, de 103 contribuyentes encuestados del barrio José Domingo Choquehuanca del distrito de Crucero,

respecto a la relación entre la D2. Actitud tributaria y V2. Percepción del Impuesto predial, el 1% indica que “A veces”, tienen el interés de adquirir una buena actitud tributaria en su distrito, en cambio el 2% indica que “Casi siempre” tienen el interés de adquirir una buena actitud tributaria en su distrito, mientras que el 97% indica que “siempre” tienen el interés de adquirir una buena actitud tributaria en su distrito, de ese modo nos indica que casi en su totalidad de contribuyentes tienen el interés de adquirir una buena actitud tributaria frente a la percepción de impuestos prediales, para mejorar la actitud de los contribuyentes el municipio debe hacer una concientización difundiendo información tributaria a contribuyentes.

Tabla 15

D3. Conciencia tributaria y la V2. Percepción del impuesto predial

		Percepción del Impuesto Predial		Total	
			Casi siempre	Siempre	
Conciencia Tributaria	Casi siempre	Recuento	1	8	9
		% del total	1%	8%	9%
	Siempre	Recuento	2	92	94
		% del total	2%	89%	91%
Total		Recuento	3	100	103
		% del total	3%	97%	100%

Fuente: Software SPSS IBM

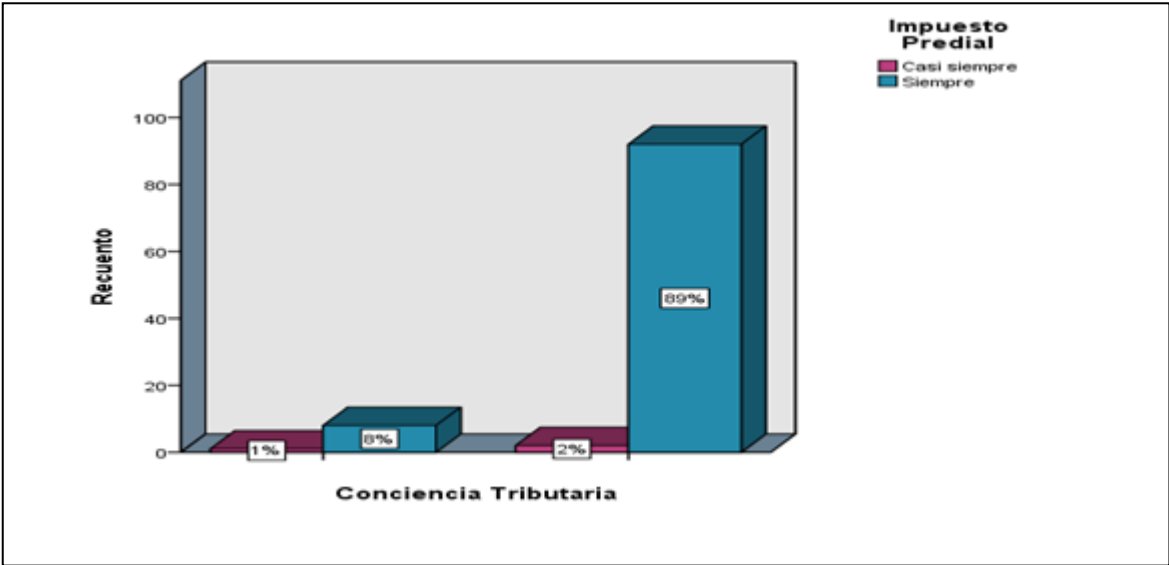


Figura 6. D3. Conciencia tributaria y la V2. Percepción del Impuesto predial.

Interpretación

La Tabla 15 y Figura 6, exhibe en sus resultados que, de 103 contribuyentes encuestados del barrio José Domingo Choquehuanca del distrito de Crucero, respecto a la relación entre la D3. Conciencia tributaria y V2. Percepción del impuesto predial, el 3% indica que “casi siempre” tiene el interés de tener una Conciencia tributaria en su comunidad, en cambio el 97% indica que “siempre” tiene el interés de tener una Conciencia tributaria en su comunidad, por lo que se observa que el total de los contribuyentes tienen el interés de tener una conciencia tributaria frente a la percepción de impuestos prediales, de acuerdo a esto la municipalidad distrital de Crucero tiene que realizar difusión de entendimiento tributario para concientizar a los contribuyentes y así mejorar su conciencia.

Tabla 16

D4. Valores Tributarios y la V2. Percepción del Impuesto Predial

			Percepción de Impuesto Predial		
			Casi siempre	Siempre	Total
Valores Tributarios	A veces	Recuento	0	1	1
		% del total	0%	1%	1%
	Casi siempre	Recuento	3	8	11
		% del total	3%	8%	11%
	Siempre	Recuento	0	91	91
		% del total	0%	88%	88%
Total	Recuento	3	100	103	
	% del total	3%	97%	100%	

Fuente: Software SPSS IBM

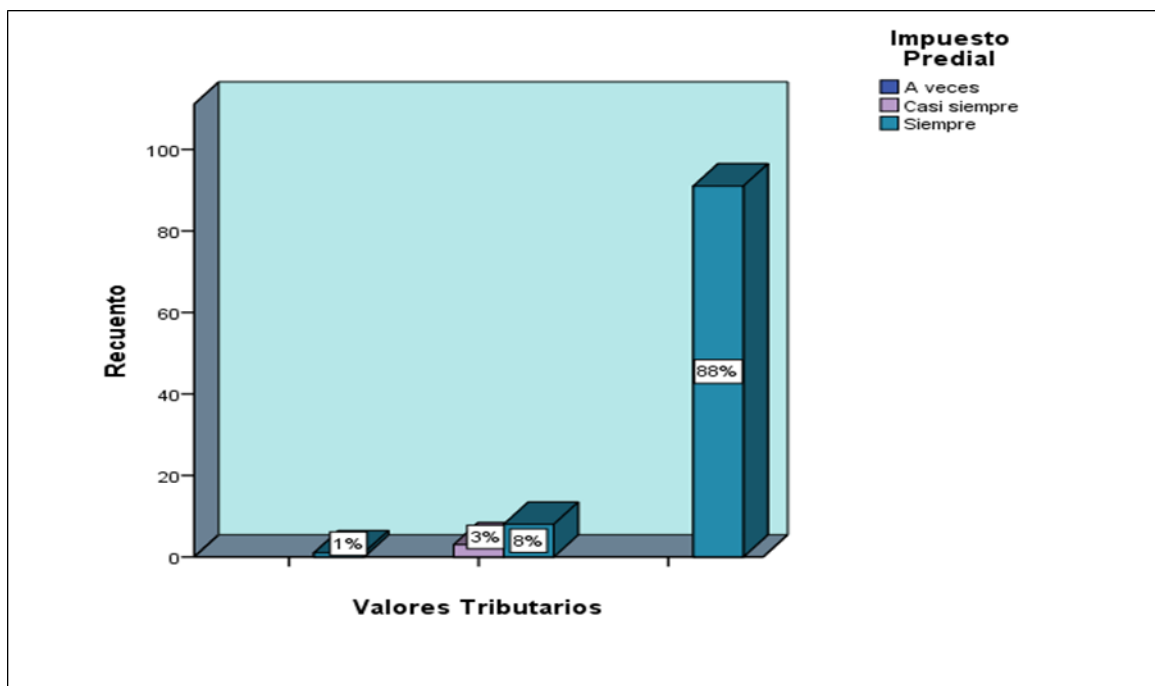


Figura 7. D4. Valores tributarios y la V2. Percepción del Impuesto predial.

Interpretación

La Tabla 16 y Figura 7, exhiben en sus resultados que, de 103 contribuyentes encuestados del barrio José Domingo Choquehuanca del distrito de Crucero, respecto a correlación entre la D4. Valores tributarios y V2. Percepción del Impuesto predial, el 1% indica que “A veces”, tienen interés de tener valores tributarios frente al impuesto predial, en cambio el 3% indica que “Casi siempre”, tienen interés de tener valores tributarios, mientras que el 96% indica que “siempre”, tienen interés tener valores tributarios, de ese modo nos indica que casi en su totalidad de contribuyentes tienen interés de tener valores tributarios frente a percepción de impuestos prediales, de acuerdo a esto el municipio de Crucero tiene que hacer una difusión de información tributaria para aumentar los valores en los contribuyentes.

4.2 Contrastación de Hipótesis

Las hipótesis planteadas en la investigación han sido contrastadas con la aplicación de pruebas estadísticas inferenciales para determinar y contrastar la confiabilidad de correlación entre las variables y dimensiones, considerando la hipótesis general y las específicas, por consiguiente, se ha realizado la prueba de normalidad para precisar el modelo estadístico.

Prueba de normalidad:

- a) El nivel de significancia límite es 5% o 0,05;
- b) Si $p > 0,05$ = Distribución normal y
- c) Si $p < 0,05$ = distribución no paramétrica.

Tabla 17

Prueba de Normalidad

		Kolmogorov-Smirnov ^a		
		Estadístico	gl	Sig
Cultura tributaria		,160	103	,000
Percepción del impuesto predial		,223	103	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Software SPSS IBM

Interpretación

La Tabla 17, respecto al examen de normalidad para la V1. Cultura tributaria y V2. Percepción del Impuesto predial, se realizó el procesamiento de datos obtenidos, según el grado de libertad, lo cual fue de $103 > 50$, por lo tanto, se usará el estadístico de Kolmogorov-Smirnov^a, obteniendo el valor de significancia de 0.000 y $0.000 < 0.05$, donde, para contrastar las hipótesis, se consideró una distribución no paramétrica. Para ello, fue necesario utilizar un factor de correlación de Rho de Spearman para determinar en examen de probabilidad y así verificar si las variables tienen relación o no.

Tabla 18

Coeficiente de Rho Spearman

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Fuente: Coeficiente de Rho Spearman

Prueba de Hipótesis General:

H₀: No existe una relación directa y positiva entre la cultura tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021

H₁: Existe una relación directa y positiva entre la cultura tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021

Para contrastar las hipótesis con el nivel de significancia (Sig.), $\alpha < 0,05$; utilizamos la correlación estadístico Rho de Spearman.

Tabla 19

Grado de correlación y nivel de significancia entre la V1. Cultura Tributaria y V2. Percepción del Impuesto Predial

Correlaciones			Variable1: Cultura tributaria	Variable 2: Percepción del Impuesto predial
Rho de Spearman	Variable 1: Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,677**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	103	103
	Variable 2: percepción del Impuesto predial	Coeficiente de correlación	,677**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Software SPSS IBM

Contrastación

Se puede observar el resultado que, muestra el nivel de significancia de p-valor=0,000, lo que es inferior a 0,05. De modo que el juicio de la validación hipotética se define de la siguiente manera: aceptamos la hipótesis alterna (H_1) y rechazamos la hipótesis nula (H_0) y en caso suceda lo contrario, es decir, que la significancia sea mayor a 0,05 entonces rechazaremos la hipótesis alterna (H_1) y aceptaremos la hipótesis nula (H_0).

Interpretación

Observando la Tabla 19 nos muestra un p-valor=0,000 siendo inferior a 0,05, entonces, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna (H_1), mostrando así una relación directa y positiva entre la V1. Cultura tributaria y V2. Percepción del Impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021. Como también, el análisis de correlación estadística Rho de Spearman se ha alcanzado a un resultado de $Rho=0,677$, que expresa que la relación entre la V1. Cultura tributaria y V2. Percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, es directa y positiva moderada, entonces se muestra que existe una relación directa y positiva moderada entre la V1. Cultura tributaria y la V2. Percepción del impuesto predial en la investigación.

Hipótesis estadística

Prueba de Hipótesis específico 1:

H_0 : No existe relación directa y positiva entre el conocimiento tributario y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021

H_1 : Existe relación directa y positiva entre el conocimiento tributario y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021

Para contrastar las hipótesis con el nivel de significancia (Sig.), $\alpha < 0,05$; utilizamos la correlación estadístico Rho de Spearman.

Tabla 20

Grado de correlación y nivel de significancia entre la D1. Conocimiento tributario y V2. Percepción del Impuesto Predial

Correlaciones

		Conocimien to tributario		Percepción del Impuesto predial
Rho de	Conocimiento tributario	coeficiente de correlación	de 1,000	,455**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	103	103
Spearman	Percepción impuesto predial	coeficiente de correlación	de ,455**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Software SPSS IBM

Contrastación

Se puede observar el resultado que, muestra el nivel de significancia de p-valor=0,000, lo que es inferior a 0,05. De modo que el juicio de la validación hipotética se define de la siguiente manera: aceptamos la hipótesis alterna (H_1) y rechazamos la hipótesis nula (H_0) y en caso suceda lo contrario, es decir, que la significancia sea mayor a 0,05 entonces rechazaremos la hipótesis alterna (H_1) y aceptaremos la hipótesis nula (H_0).

Interpretación

Observando la Tabla 20, nos muestra un p-valor=0,000 siendo inferior a 0,05, entonces, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna (H_1), mostrando así una relación directa y positiva entre la D1. Conocimiento tributario y V2. Percepción del impuesto predial en la municipalidad distrital de Crucero – Puno 2021, como también, el análisis de correlación estadística Rho de

Spearman se ha alcanzado a un resultado de $Rho=0,455$, que expresa que la relación entre la D1. Conocimiento tributario y V2. Percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, es directa y positiva moderada, entonces se muestra que existe una relación directa y positiva moderada entre la D1. Conocimiento tributario y V2. Percepción del impuesto predial en la investigación.

Hipótesis estadística

Prueba de Hipótesis Específico 2:

H₀: No existe relación directa y positiva entre la actitud tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021

H₁: Existe relación directa y positiva entre la actitud tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021

Para contrastar las hipótesis con el nivel de significancia (Sig.), $\alpha < 0,05$; utilizamos la correlación estadístico Rho de Spearman.

Tabla 21

Grado de correlación y nivel de significancia entre la D2. Actitud tributaria y V2. Percepción del Impuesto Predial

Correlaciones

		Actitud tributaria	Percepción del Impuesto predial
Rho de Spearman	Actitud tributaria	Coeficiente de correlación	de 1,000
		Sig. (bilateral)	,522**
		N	,000
	Percepción del Impuesto predial	Coeficiente de correlación	de ,522**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,000
		103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Software SPSS IBM

Contrastación

Se puede observar el resultado que, muestra el nivel de significancia de $p\text{-valor}=0,000$, lo que es inferior a $0,05$. De modo que el juicio de la validación hipotética se define de la siguiente manera: aceptamos la hipótesis alterna (H_1) y rechazamos la hipótesis nula (H_0) y en caso suceda lo contrario, es decir, que la significancia sea mayor a $0,05$ entonces rechazaremos la hipótesis alterna (H_1) y aceptaremos la hipótesis nula (H_0).

Interpretación

En la Tabla 21, nos muestra un $p\text{-valor}=0,000$ siendo inferior a $0,05$, entonces, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna (H_1), mostrando así una relación directa y positiva entre la D2. Actitud tributaria y V2. Percepción del Impuesto predial en la municipalidad distrital de Crucero – Puno 2021, Como también, el análisis de correlación estadística Rho de Spearman se ha alcanzado a un resultado de $Rho=0,522$, que expresa que la relación entre la D2. Actitud tributaria y V2. Percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, es directa y positiva moderada, entonces se muestra que existe una relación directa y positiva moderada entre la D2. Actitud tributaria y V2. Percepción del impuesto predial en la investigación.

Hipótesis estadística

Prueba de Hipótesis Específica 3:

H₀: No existe relación directa y positiva entre la conciencia tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021

H₁: Existe relación directa y positiva entre la conciencia tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021

Para contrastar las hipótesis con un nivel de significancia (Sig.), $\alpha < 0,05$; utilizamos la correlación estadístico Rho de Spearman.

Tabla 22

Grado de correlación y nivel de significancia entre la D3. Conciencia tributaria y V2. Percepción del impuesto predial

Correlaciones

			Conciencia tributaria	Percepción del Impuesto predial
Rho Spearman	de Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	de 1,000	,469**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	103	103
	Percepción del Impuesto predial	Coeficiente de correlación	de ,469**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Software SPSS IBM

Contrastación

Se puede observar el resultado que, muestra el nivel de significancia de p-valor=0,000, lo que es inferior a 0,05. De modo que el juicio de la validación hipotética se define de la siguiente manera: aceptamos la hipótesis alterna (H₁) y rechazamos la hipótesis nula (H₀) y en caso suceda lo contrario, es decir, que la significancia sea mayor a 0,05 entonces rechazaremos la hipótesis alterna (H₁) y aceptaremos la hipótesis nula (H₀).

Interpretación

En la Tabla 22, nos muestra un p-valor=0,000 siendo inferior a 0,05, entonces, rechazamos la hipótesis nula (H₀) y aceptamos la hipótesis alterna (H₁), mostrando así una relación directa y positiva entre la D3. Conciencia tributaria y V2. Percepción del Impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero – Puno 2021, Así mismo, el análisis correlacional estadística Rho de Spearman se ha alcanzado a un resultado de Rho=0,469, que expresa que la relación entre la D3. Conciencia tributaria y V2. Percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, es directa y positiva moderada,

entonces se muestra que existe una relación directa y positiva moderada entre la D3. Conciencia tributaria y V2. Percepción del impuesto predial en la investigación.

Hipótesis estadística

Prueba de Hipótesis Específico 4:

H₀: No existe relación directa y positiva entre los valores tributarios y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021

H₁: Existe relación directa y positiva entre los valores tributarios y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021

Para contrastar las hipótesis con el nivel de significancia (Sig.), $\alpha < 0,05$; utilizamos la correlación estadístico Rho de Spearman.

Tabla 23

Grado de correlación y nivel de significancia entre la D4. Valores tributarios y V2. Percepción del Impuesto Predial

Correlaciones

		Valores tributarios		Percepción del Impuesto predial
Rho de Spearman	de Valores tributarios	Coeficiente de correlación	de 1,000	,592**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	103	103
Percepción del Impuesto predial	Percepción del Impuesto predial	Coeficiente de correlación	de ,592**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Software SPSS IBM

Contrastación

Se puede observar el resultado que, muestra el nivel de significancia de p -valor=0,000, lo que es inferior a 0,05. De modo que el juicio de la validación hipotética se define de la siguiente manera: aceptamos la hipótesis alterna (H_1) y rechazamos la hipótesis nula (H_0) y en caso suceda lo contrario, es decir, que la significancia sea mayor a 0,05 entonces rechazaremos la hipótesis alterna (H_1) y aceptaremos la hipótesis nula (H_0).

Interpretación

En la Tabla 23, nos muestra un p -valor=0,000 siendo inferior a 0,05, entonces, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna (H_1), mostrando así una relación directa y positiva entre la D4. Valores tributarios y V2. Percepción del impuesto predial en la municipalidad distrital de Crucero – Puno 2021, Así mismo, el análisis de correlación estadística Rho de Spearman se ha obtenido un resultado de $Rho=0,592$, que expresa que la relación entre la D4. Valores tributarios y V2. Percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, es directa y positiva moderada, entonces se muestra que existe una relación directa y positiva moderada entre la D4. Valores tributarios y V2. Percepción del impuesto predial en la investigación.

V. DISCUSIÓN

Concluyendo con el análisis de resultados descriptivos e inferenciales se continúa con el desarrollo de la discusión con las investigaciones previas, así como también con las teorías mencionadas en el segundo capítulo, que está referida a la V1. Cultura tributaria y la V2. Percepción del impuesto predial, además de las dimensiones, objetivos e hipótesis planteadas en la investigación.

Respecto a la hipótesis general planteada, existe una relación directa y positiva entre la cultura tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, de acuerdo al resultado obtenido mediante el método de correlación estadística de Rho de Spearman se muestra la correlación directa y positiva moderada de más del 67% (0,677) y una

significación bilateral de ,000 entre la V1. Cultura tributaria y la V2. Percepción del impuesto predial en el distrito de Crucero, Puno 2021. En tal sentido, existe concordancia con los resultados de Huaman y Rojas (2019) Concluyeron que existe una concordancia positiva entre el conocimiento tributario y la tributación, lo que expresa que existe asociación entre las dos variables, según muestra la proporción de correlación 0.613, siendo mayor a 0.5, en tal sentido resalta que es importante ampliar el nivel de conocimientos para estimular cualidades positivas a los ciudadanos, para cumplir con sus deberes tributarias. Por otro lado, tenemos a Ponce (2019) concluye que si existe una concordancia entre las dos variables en estudio donde $p=0,001$, dicho esto, se objeta la hipótesis nula, se admite la hipótesis alterna, afirmando así la relación que existe de la cultura tributaria y la cobranza del tributo. De tal manera, Saavedra (2019) concluye de este modo que existe concordancia significativa de sus variables de estudio conocimiento tributario y el recaudo del tributo predial, por lo tanto, la correlación existió considerablemente con una orientación objetiva, resumiendo así que la cultura tributaria tiene una relación con el recaudo del impuesto predial. Asimismo, Saravia (2020) concluye que, si coexiste una relación recta entre ambas variables, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman ($r=523$) muestra que la variable conocimiento tributario guarda una correlación objetiva y significativa con la percepción del tributo. Entonces, podemos indicar que efectivamente existe una relación directa y positiva moderada del más del 67% entre la V1. Cultura tributaria y la V2. Percepción del impuesto predial, contrastadas con las investigaciones previas que se ha consultado.

De igual manera, con respecto a la hipótesis específica 1: Existe relación directa y positiva entre el conocimiento tributario y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, según el resultado que se logró con el método de correlación estadística Rho de Spearman, se muestra una correlación directa y positiva moderada de más del 45% (0,455), por lo tanto, la significancia bilateral es de 0,000, entre la D1. Conocimiento tributario y la V2. percepción del impuesto predial del distrito de Crucero. Concuerda con este resultado, Saravia,k.(2020),concluye que consta de una concordancia directa e importante entre el conocimiento tributario y el tributo, obtuvo el resultado de

$r=0.271$ lo que significa una correlación moderada. Además, Huaman y Rojas (2019) llega a la conclusión que el conocimiento tributario tiene un vínculo directamente con el impuesto predial. Asimismo, Pedroso y Trujillo (2018), concluyen que, es fundamental tener una noción sobre tributación, de esta manera se puede apreciar que existe un vínculo positivo entre el conocimiento tributario y el arbitrio, por lo tanto, se deduce que es fundamental tener una comprensión sobre el arbitrio. Por lo cual, del resultado que se obtuvo, podemos concluir que existe una relación directa y positiva moderada entre la D1. Conocimiento tributario y la V2. Percepción del impuesto predial por más del 45%, lo que coincide con los resultados con las investigaciones consultadas.

De igual manera, en la hipótesis específica 2: Existe relación directa y positiva entre la actitud tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021; según los resultados obtenidos con el método de correlación estadística de Rho de Spearman, se muestra una correlación directa y positiva moderada más del 52% (0,522) y una significancia bilateral de 0,000 entre la D2. Actitud tributaria y V2. Percepción del impuesto predial del distrito de Crucero. Concuerdan con este resultado, Cabrera y Jesús (2017) concluyen que efectivamente existe una correlación muy significativa entre las actitudes de los ciudadanos frente al pago de los tributos, obteniendo así una mejor recaudación de los tributos para regenerar más obras en beneficio para la población. De tal manera, Arce (2018) logro determinar que efectivamente concurre una repercusión de la conducta tributaria con la cobranza de los arbitrios municipales, en tal sentido el municipio debe sensibilizar y encaminar a los ciudadanos para optimizar la conducta tributaria frente a los arbitrios, debido a que los ciudadanos demuestran un interés para cambiar su conducta tributaria. También, Iglesias y Ruiz (2017) concluyeron que existe una coherencia entre ambas variables, mostrando que a mayor grado de obediencia hacia la normatividad, desempeño de las obligaciones municipales y cumplimiento de las ordenanzas asignadas, por tal motivo las actitudes que manifiestan frente a los arbitrios tributarios indican que es fundamental aprender sobre los impuestos, podemos concluir en esta discusión que existe una relación directa y positiva

moderada entre la D2; actitud tributaria y V2. Impuesto predial por más del 52% contrastadas con las investigaciones consultadas.

Seguidamente, la hipótesis específica 3: Existe relación directa y positiva entre la conciencia tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021; según el resultado logrado con el método de correlación estadística de Rho de Spearman se muestra una correlación directa y positiva moderada de más del 46% (0.469) y una significancia bilateral de 0,000 entre la D3. Conciencia tributaria y V2. Percepción del impuesto predial del distrito de Crucero. En ese sentido, Duran y Parra (2018) concluyeron que la falta de conocimiento que existe sobre los recursos recaudados del impuesto predial; por tal razón se debe fomentar la concientización formativa en la cual se oriente a la sociedad a cerca de la cancelación del impuesto, se debe efectuar mayor sensibilización para optimizar la percepción del tributo ya que los ciudadanos tienen un interés de mejorar la cultura en cuanto a la tributación, y finalmente se logró a comprobar que existe una estrecha relación de las dos variables. De igual manera Huachaca (2018) concluye que es de suma importancia el cumplimiento voluntario en cuanto al pago del tributo y a su vez determinó que si tiene una correlación de parte cumplimiento tributario y el impuesto, donde se obtuvo un resultado de 0,148, lo cual expresa que existe una relación objetiva muy baja. De igual modo, Pérez y Salvador (2018) concluyen que, si tiene un vínculo coherente y bien definida de parte de la conciencia tributaria y el tributo predial, según lo expuesto se obtuvo una correspondencia de 0.232, evidenciando que el 88.9 % de los ciudadanos manifestaron que carecen de conciencia tributaria y a su vez desconocen de que beneficios se pueden tener por cumplir con el pago oportuno del tributo. En consecuencia, podemos concluir que evidentemente existe una relación directa y positiva moderada de 46% entre la D3. Conciencia tributaria y la V2. Percepción de impuesto predial, lo que concuerda con las investigaciones consultadas.

Por último, la hipótesis específica 4: Existe relación directa y positiva entre los valores tributarios y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021; considerando el resultado obtenido según el método de

correlación de Rho de Spearman, se muestra una correlación directa y positiva moderada cerca del 47% (0.469) y una significancia bilateral de 0,000 entre la D4. Valores tributarios y V2. Percepción del impuesto predial del distrito de Crucero. En ese sentido Camacho y Patarroyo (2017), concluyeron que el perfil del ciudadano debe ser el de un individuo responsable desde que empieza su crecimiento, debe obtener valores que permita progresar como un individuo honesto en cuanto a las necesidades tributarias las cuales cumplan según las reglas y que a su vez muestran una predisposición frente a la cultura tributaria, por tanto se evidencia que efectivamente existe una relación de las dos variables., en tal sentido Caururo (2017) determina que si existe una concordancia significativa de los valores tributarios frente al impuesto predial. De igual manera, Gonzales y Tornero (2019) concluyeron que los ciudadanos cuentan con un óptimo grado de percepción sobre los tributos, donde se estableció que si existe un vínculo directo y una significancia entre ambas variables, por lo tanto se concluye que efectivamente existe una relación directa y positiva moderada entre la D4. Valores tributarios y la V2. Percepción del impuesto predial por más del 46%, lo que concuerda con los resultados de las investigaciones consultadas.

VI. CONCLUSIONES

1. Según el objetivo general, analizar la relación de la cultura tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021; de acuerdo al coeficiente estadístico de Rho de Spearman se obtuvo un valor de 0,677, es decir 67.7% de relación directa y positiva moderada, entre la V1. cultura tributaria y V2. Percepción del impuesto predial y estadísticamente es significativa; por tanto, la V1. Cultura tributaria tiene una relación directa y positiva moderada de más del 67% con la V2. Percepción del impuesto predial; entonces, se concluye que, hay un interés directa y positiva moderada del contribuyente de tener una cultura tributaria para mejorar su conocimiento tributario y tener la actitud tributaria positiva de tal manera que mostrara conciencia y valores tributarios óptimos en su distrito, esto permitirá al contribuyente tener una clara percepción sobre valor de los predios urbanos, valor de los predios

rústicos, recaudación municipal, administración municipal y la fiscalización municipal.

2. Según el objetivo específico 1; describir la relación del conocimiento tributario y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021; de acuerdo al coeficiente estadístico de Rho de Spearman, se obtuvo un valor de 0,455, es decir, 45.5% de relación directa y positiva moderada, entre la D1. conocimiento tributario y V2. Percepción del impuesto predial y estadísticamente es significativa; por tanto, D1. conocimiento tributario tiene una relación directa y positiva moderada de más del 45% con la V2. Percepción del impuesto predial; entonces, se concluye que, hay un interés directa y positiva moderada del contribuyente de adquirir conocimientos tributarios acerca de impuestos municipales para conocer el cronograma de pagos que publica el municipio, de acuerdo con las normas tributarias vigentes, esto permitirá al contribuyente tener una percepción sobre el valor de los predios urbanos, el valor de los predios rústicos, entendiendo así que, el municipio es quien realiza, la recaudación, administración y la fiscalización del tributo predial.

3. Según el objetivo específico 2; analizar la relación de la actitud tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021; de acuerdo al coeficiente estadístico de Rho de Spearman, se obtuvo un valor de 0,522, es decir, 52.2% de relación directa y positiva moderada entre la D2, actitud tributaria y la V2, percepción del impuesto predial y estadísticamente es significativa; por tanto, D2, actitud tributaria tiene una relación directa y positiva moderada de más del 52% con la V2. Percepción del impuesto predial; entonces, se concluye que, hay un interés directa y positiva moderada del contribuyente de tener una actitud frente a la amnistía tributaria, actitud por obligación y presión social, y tiene una actitud de acuerdo a su economía, por consiguiente esto permitirá al contribuyente tener una percepción sobre el valor de los predios urbanos,

el valor de los predios rústicos, entendiendo así que, el municipio es quien realiza, la recaudación, administración y la fiscalización del tributo predial.

4. Según el objetivo específico 3; identificar la relación de la conciencia tributaria y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero – Puno 2021, de acuerdo al coeficiente estadístico de Rho de Spearman, se obtuvo un valor de 0,469, es decir, 46.9% de relación directa y positiva moderada entre la D3. conciencia tributaria y la V2. Percepción del impuesto predial y estadísticamente es significativa; por tanto, D3. conciencia tributaria tiene una relación directa y positiva moderada de más del 46% con la V2. Percepción del impuesto predial; entonces, se concluye que, hay un interés directa y positiva moderada del contribuyente de tener conciencia tributaria al momento del cumplimiento de pago, y también tendrá consigo voluntad de pago, siempre demostrando los valores que se posee, esto permitirá al contribuyente tener una percepción sobre el valor de los predios urbanos, el valor de los predios rústicos, entendiendo así que, el municipio es quien realiza, la recaudación, administración y la fiscalización del tributo predial.

5. Según el objetivo específico 4; identificar la relación que existe entre los valores tributarios y la percepción del impuesto predial de la municipalidad distrital de Crucero - Puno 2021, de acuerdo al coeficiente estadístico de Rho de Spearman, se obtuvo un valor de 0,592, es decir, 59.2% de relación directa y positiva moderada entre la D4. valores tributarios y la V2. Percepción del impuesto predial y estadísticamente es significativa; por tanto, la D4. valores tributarios tiene una relación directa y positiva moderada de más del 59% con la V2. Percepción del impuesto predial; entonces, se concluye que, hay un interés directa y positiva moderada del contribuyente, para conocer sus deberes tributarios y poner en práctica sus valores, y demostrar su ética personal en su distrito, esto permitirá al contribuyente tener una percepción sobre el valor de los predios urbanos,

el valor de los predios rústicos, entendiendo así que, el municipio es quien realiza, la recaudación, administración y la fiscalización del tributo predial.

VII. RECOMENDACIONES

1. De acuerdo a la conclusión 1. En donde se muestra, el desinterés del contribuyente en adquirir conocimiento tributario, actitud tributaria, conciencia tributaria y valores tributarios, el cual se ha observado que un 32.3% no ha logrado percibir su interés sobre el valor de los predios urbanos, el valor de los predios rústicos, recaudo municipal, administración municipal y la fiscalización municipal, de ese modo, se sugiere que el municipio debe difundir información tributaria a los contribuyentes, para que ellos despierten el interés de tener cultura tributaria y así reducir el porcentaje del 32.3 que no se logró.
2. De acuerdo a la conclusión 2, En donde se muestra, el desinterés del contribuyente en tener conocimientos sobre los impuestos municipales, cronograma de pagos, y las normas tributarias, donde se muestra que hay un 54.5% que no ha logrado tener una percepción en cuanto al valor de los predios urbanos, valor de los predios rústicos, recaudo municipal, gestión municipal y fiscalización municipal; de ese modo, se recomienda que el municipio debe concientizar y educar a los contribuyentes mediante difusión de información tributaria, para que ellos despierten el interés de tener conocimientos y de esa manera reducir el porcentaje del 54.5 que no se logró.
3. De acuerdo a la conclusión 3, En donde se muestra, el desinterés del contribuyente de adquirir una actitud tributaria frente a la amnistía tributaria, actitud por obligación y presión social y la actitud de acuerdo a su economía, donde se muestra que hay un 47.8% que no ha logrado tener una percepción sobre el valor de los predios urbanos, el valor de los predios rústicos, el recaudo municipal, la gestión municipal y la fiscalización municipal; de ese modo, se sugiere que el ente local debe utilizar los

medios para difundir información tributaria a los contribuyentes, para que ellos se interesen en tener buena actitud tributaria y de esa manera reducir el porcentaje del 47.8 que no se logro.

4. De acuerdo a la conclusión 4, En donde se observa, el desinterés del contribuyente de tener conciencia tributaria en el cumplimiento de pago, voluntad de pago y los valores del contribuyente, se muestra que hay un 53.1% que no ha logrado tener una percepción sobre el valor de los predios urbanos, el valor de los predios rústicos, el recaudo municipal, la gestión municipal y la fiscalización municipal; de ese modo, se recomienda que el municipio debe realizar concientización y difundir información tributaria necesaria a los contribuyentes para que ellos se interesen de tener una conciencia tributaria así lograr reducir el porcentaje del 53.1 que no se logró.

5. De acuerdo a la conclusión 5, En donde se muestra, el desinterés del contribuyente de tener valores tributarios en cuanto a sus deberes tributarios, la practica de valores y la etica personal, donde se muestra que hay un 40.8%, que no ha logrado tener una percepción sobre el valor de los predios urbanos, el valor de los predios rústicos, el recaudo municipal, la gestión municipal y la fiscalización municipal; de ese modo, se sugiere que el municipio debe difundir información tributaria necesaria a los contribuyentes, para que ellos despierten el interes de poseer valores tributarios y asi reducir el porcentaje del 40.8 que no se logro.

REFERENCIAS

- Alvarez, I. (2015). Recaudación del impuesto a la renta por parte de las personas naturales en el ECUADOR, periodo 2008 – 2011”. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Amaguaya, & Moreira. (2016). la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil en el año 2016. Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>
- Aparicio, L. (2019). Análisis Tributariosuplemento Especial: Ley Del Impuesto A La Renta . Lima: Análisis y Asesoramiento Tributario S.A.C.
- Arce, J. (2018). La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudacion de los Arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huanuco 2017. Tesis de Grado, Universidad de Huanuco, Huanuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1129/ARCE%20DEL%20CASTILLO%20JAVIER%20JERSON.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Arturo. (16 de julio de 2015). Obtenido de <http://www.crecenegocios.com/fijacion-y-estrategias-de-precios/>
- Boal, N. (11 de marzo de 2020). Obtenido de <https://www.expansion.com/diccionario-economico/ratios-de-creacion-de-valor.html>
- Bolívar, C. (3 de Febrero de 2020). Importancia de la tributación. Obtenido de <https://grupoverona.pe/importancia-de-la-tributacion/>
- Cabrera, L., & Jesus, J. (2017). Las Actitudes de los Contribuyentes hacia el Pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales Huanuco Periodo 2015 - 2016. Tesis de Grado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Obtenido de <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/3527/TAD%20Cabrera%20Fabi%c3%a1n%20Liz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camacho, A., & Patarroyo, Y. (2017). Cultura Tributaria en Colombia. Tesis de Grado, Universidad Minuto de Dios. Obtenido de

<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Casafranca. (2019). Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de Wanchaq 2018. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, Cusco. Obtenido de <http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/UNSAAC/4420><http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/UNSAAC/4420>

Castrillón, G. (25 de noviembre de 2020). Obtenido de <https://www.gerencie.com/niif-para-principiantes-niif-para-pymes-seccion-27-deterioro-de-valor-de-los-activos.html#:~:text=El%20deterioro%20de%20valor%20de,valor%20en%20libros%20del%20activo>

Caururo, J. (2017). Cultura Tributaria y su relación con el Impuesto Predial de los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Huaraz - 2017. Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/13398/caururo_vj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cedeño, L., & Torres, M. (2016). Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón para el año 2016. Tesis de Grado, Universidad de Cuenca Ecuador. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/27319>

Chávez. (2015). El nivel de cultura tributaria y la recaudación del impuesto municipal del GAD del Cantón Pastaza (Tesis de pos grado). Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/20337>

Chia, Gómez, López, & Porras. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia(Artículo científico). Universidad Santo Tomás, Venezuela. Obtenido de <https://doi.org/10.15332/25005278.5059>

Chiriboga. (2016). equidad o inequidad en el pago del impuesto predial, en el año 2012-2013 en los barrios la victoria y chaupi estancia del cantón quito, parroquia yaruqui. universidad central del ecuador , Quito. Obtenido de

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5301/1/T-UCE-0013-Ab-371.pdf>

Dávila. (2020). La Cultura Tributaria como Medida para Incrementar la Recaudación del Impuesto Predial en el Distrito de Chiguirip – 2018. Universidad Señor de Sipan. Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/1313196>

De la Cruz, M. (2018). La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017. Tesis para el título profesional, Universidad Peruana los Andes. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/482/T037_46653815_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Duran, K. &. (2018). LA CULTURA DE NO PAGO EN LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS AÑOS 2016-2017. Tesis de grado, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DE%20SAN%20JOS%C3%89%20DE%20C%C3%9ACUTA%20EN%20LOS%20A%C3%91OS%202016-2017.pdf?seq>

Espinosa, J. (2016). Los sistemas de impuesto a la renta de América Latina y los convenios de doble imposición vigentes . Derecho PUCP, 203-222.

Falcon. (2020). La cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres 2018. Lima. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43053>

Ferrero. (14 de marzo de 2020). Obtenido de <https://www.ferrerojeda.com/es-ES/Perdida-de-beneficios.aspx>

Fortún, M. (7 de enero de 2020). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/inflacion-de-costes.html>

- Francisco, J. (12 de agosto de 2019). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/actividad-economica.html>
- Garcia, C. (2015). Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa Edo. de México. Tesis de grado, Universidad Autonoma Del Estado de Mexico, México. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>
- Gil, S. (13 de julio de 2015). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html>
- Gonzales, M., & Tornero, M. (2019). Cultura Tributaria y la Recaudacion del Impuesto Predial en los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari 2019. Tesis de Grado, Universidad Peruana los Andes, Huancayo.
- Guerrero Díaz, R. &. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *ECONÓMICAS CUC*, 36(1), 71-80. Obtenido de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/674>
- Hernandez, Fernandez, & Baptista. (2006). Metodologia de la Investigacion. McGrall Hill.
- Herrera Merchán, M. J. (2016). Efectividad del cumplimiento del principio tributario de equidad a partir del análisis del cobro del impuesto predial urbano en Quito período 2014-2015. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/13006>
- Horngren, C., Sundem, G., & Elliot, J. (1995). Contabilidad Financiera. 5a ed. México,D.F.: Prentice-Hall Hispanoamericana, 1995. Print.
- Huachaca, A. (2019). Cultura Tributaria y la Recaudacion del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de el Tambo 2018. Tesis de Grado, Universidad de Huanuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2009/HUACHACA%20ROJAS%2c%20Ana%20Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huaman , W., & Rojas, C. (2019). Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de

- Moyobamba, San Martín 2019. Tesis de Grado, Universidad César Vallejo, Moyobamba. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47791>
- Huaman, H. (2020). La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019. Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Search/Results?lookfor=cultura+tributaria+y+el+impuesto+predial&type=AllFields>
- HUANCA. (2018). Incidencia de la Cultura Tributaria en la Evasión del Impuesto Predial de los Contribuyentes de las Municipalidades Provinciales de la Región Madre de Dios. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9555>
- Instituto Francés de Relaciones Internacionales. (12 de Marzo de 2019). Activos realizables. Obtenido de <https://www.ifri.es/tesoreria-y-realizable/#:~:text=El%20Activo%20Realizable%2C%20es%20la,%2C%20ajustes%20por%20periodificaci%C3%B3n%2C%20etc.>
- Jimenez&Castillo. (2019). La recaudación de tributos y otros ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la gestión de cobranzas, períodos 2015-2018. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/30622>
- Kumar, M., & Ganguli, S. (2009). Modeling Inventory Management Improvement: Criticalities and Recommendations. . ICFAI Journal of Supply Chain Management.
- Loja, C. J. (2015). Propuesta de un sistema de gestión de inventarios para la Empresa Femarpen CIA. LTDA. Universidad Politécnica Salesiana, 120.
- López, D. (6 de diciembre de 2016). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- López, J. (12 de enero de 2019). Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=DHpXDwAAQBAJ>

- Mamani. (2021). Determinación de las Causas de la Evasión Tributaria de los Contribuyentes y su Influencia en el Nivel de Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2017 – 2018. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/14775>
- Marta. (3 de febrero de 2020). Obtenido de <https://www.superprof.es/apuntes/escolar/matematicas/aritmetica/racionales/significado-de-la-fraccion.html>
- Meigs, Williams, H., & Bettner. (2012). Contabilidad La Base para decisiones gerenciales undécima edición. México.
- Mejía, A. (2016). Análisis de la aplicabilidad de un modelo SEMIDUAL de recaudación de impuesto a la renta en personas naturales en Ecuador, período 2012 – 2014. Guayaquil: Universidad de Postgrado del estado.
- Méndez, H., & Palazón, J. (2015). Tratamiento de la documentación contable. Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Mendoza, F., Palomino, R., Robles, J., & Ramirez, S. (2015). Correlación entre Cultura Tributaria y Educación Tributaria Universitaria: Caso Universidad Estatal de Sonora. Revista Global de Negocios. Obtenido de <file:///C:/Users/Multicomp/Downloads/SSRN-id2659374.pdf>
- Moreno. (2016). El Impuesto Predial y su Incidencia en el Desarrollo Económico en Cartagena. Universidad de San Buenaventura, Cartagena. Obtenido de http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4419/1/El%20impuesto%20predial%20su%20incidencia_Diana%20Moreno%20R_2016.pdf
- Muñoz, Á. (2011). Introducción a la contabilidad. Madrid: : Académicas S.A.
- Muquis. (2015). Estudio del compromiso predial rural y de patente en el movimiento agropecuario en los municipios de Rumiñahui y Mejía por los años 2012 y 2013. Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4529/1/T1648-MT-Analisis-Muquis.pdf>

- Nicole, P. (8 de junio de 2016). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Nicole, P. (31 de julio de 2017). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/capital.html>
- Orellana, M. N., & Floril, P. R. (2015). La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del GUAYAS, periodo 2009-2012. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Orellana, N. (2019). Las exenciones y exoneraciones y sus efectos en la recaudación del impuesto a la renta en la provincia de El Oro durante el periodo 2010-2012 . Universidad Nacional Mayor de San Marcos , 183.
- Ortiz, C. P. (2017). Cultura tributaria en Colombia. Universidad minuto de Dios, 48.
- Pedroso, & Trujillo. (2018). "Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz - Periodo 2016- 2017". Tesis de Grado, UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, Huaraz. Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3454>
- Pérez, & Salvador. (2018). Cultura tributaria y obligaciones tributarias del impuesto predial en el Distrito de San Jerónimo de Tunan 2018. UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Huancayo. Obtenido de <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/1643>
- Perez, M., & Salvador, A. (2020). Cultura tributaria y obligaciones tributarias del impuesto predial en el Distrito de San Jerónimo de Tunan 2018. Tesis de Grado, Universidad Peruana Los Andes. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1643?show=full>
- Pinto, G. (16 de febrero de 2018). Obtenido de <http://www.diarioestrategia.cl/texto-diario/mostrar/1011042/devengado-percibido>
- Ponce, K. (2019). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, Lima 2019". tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo, Callao.

Qonto. (28 de junio de 2020). Obtenido de <https://qonto.com/es/tips/team/gastos-por-naturaleza>

Quiroa, M. (1 de mayo de 2020). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/bienes-y-servicios.html>

Ramirez, J. F. (2011). Un diseño socialmente eficiente del impuesto a la renta personas naturales. aplicaciones técnicas de MICROSIMULACIÓN en ECUADOR. Ecuador: Universidad Latinoamericana de ciencias sociales sede Ecuador .

Ramos, R. (2018). LA COMISIÓN MERCANTIL DE FUENTE EXTRANJERA EN OPERACIONES MULTINIVEL Y SU INFLUENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA PERSONA NATURAL DOMICILIADA. CASO HERBALIFE, LIMA METROPOLITANA 2017. Universidad Ricardo Palma, 134.

Ricaldi. (2019). LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, 2018. UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE, Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/15276>

Robalino, V. M., & Tarquino, F. (2017). Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Ambato: Universidad Tecnica de Ambato.

Roberto Hernández Sampieri, Roberto Fernández Collado, & Pilar Baptista Lucio. (2014). Metodología de la investigación. Mexico: Mc Graw Hill.

Roca, C. (s.f.). Estrategias para la formación de la Cultura Tributaria.(Serie Temática Tributaria N° 15 asistencia al Contribuyente ed.). Tegucigalpa, Guatemala: Asamblea General del CIAT N° 42.

Rocher, (1996) teorías acerca de la cultura

Saavedra, C. (2019). Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la tributaria y la recaudación del impuesto predial en

- contribuyentes de la. Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39222>
- Sánchez, J. (2 de Marzo de 2016). Beneficio Economico . Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/beneficio-economico.html>
- Saravia, K. (2020). Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial del Santa 2019. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41039/Saravia_MKG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sevilla, A. (16 de septiembre de 2015). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/deudor.html>
- Significados.com. (4 de septiembre de 2016). Obtenido de <https://www.significados.com/obsoleto/>
- Solano. (2018). CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO 2017. Universidad de Huanuco, Huanuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1559>
- Soto, A. (2017). El impuesto predial y la recaudacion fiscal de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Ascension-Huancavelica, periodo 2015. Tesis de Título profesional, Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de <https://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1251>
- SUNAT. (9 de marzo de 2020). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>
- Trujillo, E. (7 de febrero de 2020). Contribuyente. Obtenido de Economipedia.com
- Ucha, F. (1 de mayo de 2014). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/social/habitante.php>
- Usnayo. (2017). Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de La Paz. Universidad Mayor de San Andrés., La Paz. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/10114>

- Valencia, J. (21 de diciembre de 2017). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/libro-diario.html>
- Valero, M., Ramirez, T., & Moreno, F. (2014). Etica y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Revista Daena: International Journal of Good Conscience, 58-59.
- Vázquez, R. (2 de marzo de 2016). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/depreciacion.html>
- Velarde, J. (11 de Mayo de 2020). Impuesto Predial. El Comercio. Obtenido de <https://elcomercio.pe/noticias/impuesto-predial/?ref=ecr>
- Vera. (2018). Cultura tributaria y su efecto en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Florencia de Mora, Trujillo 2018. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33775>
- Villacís Damacela, L. C. (2018). GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PATENTE MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN EL PRESUPUESTO FINANCIERO EN EL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO PERÍODO 2016. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/27587>
- Westreicher, G. (23 de febrero de 2020). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/carga-tributaria.html>
- Westreicher, G. (28 de mayo de 2020). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/inventario.html>
- Zambrano. (2015). análisis de la cultura tributaria del ciudadano y su influencia sobre la recaudación del impuesto que corresponde a la posesión de un inmueble en el Municipio San Diego, del Estado Carabobo en Venezuela . UNIVESIDAD DE CARABOBO . Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/4875/kzambrano.pdf?sequence=1>

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V 1 CULTURA TRIBUTARIA	Según Palomino, Robles y Ramírez (2015), “La cultura tributaria se define como el conocimiento y la actitud de las personas, las cuales pertenecen a una sociedad en los temas tributarios”, expresa el constante pago de las obligaciones tributarias, basándose en la conciencia y los valores de las personas (p. 67).	La técnica aplicada es la encuesta y mediante un cuestionario que, agrupa ítems planteados en función a dimensiones de las variables de estudio, el propósito es obtener la información necesaria para analizarlas, a partir de las respuestas emitidas de acuerdo al instrumento de estudio.	Conocimiento tributario	• Conocimiento de impuestos municipales	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
				• Conocimiento del cronograma de pagos	
				• Conocimiento de las normas tributarias	
			Actitud tributaria	• Actitud frente a la amnistía tributaria	
				• Actitud por obligación y presión social	
				• Actitud de acuerdo con su economía	
			Conciencia tributaria	• Cumplimiento de pago	
				• Voluntad de Pago	
				• Valores del contribuyente	
			Valores tributarios	• Deberes tributarios	
				• Practica de valores	
				• Ética personal	

V 2 PERCEPCION DEL IMPUESTO PREDIAL	<p>Es el tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. (CGT,2018, p.1)</p>	<p>La técnica aplicada es la encuesta y mediante un cuestionario que, agrupa ítems planteados en función a dimensiones de las variables de estudio, el propósito es obtener la información necesaria para analizarlas, a partir de las respuestas emitidas de acuerdo al instrumento de estudio.</p>	<p>Valor de los predios urbanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto predial a terrenos. • Impuesto predial a edificaciones. • Mecanismos de cobro 	<p>1. Nunca</p> <p>2. Casi nunca</p> <p>3. A veces</p> <p>4. Casi siempre</p> <p>5. Siempre</p>
			<p>Valor de los predios rústicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto predial rural • Impuesto predial forestal • Mecanismos de cobro 	
			<p>Recaudación Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación anual • Ingresos por Impuesto Predial • Deudas tributarias 	
			<p>Administración Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo • Planeamiento y administración tributario • Destino de los tributos 	
			<p>Fiscalización municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la base tributaria • Niveles de recaudación • Cumplimiento de las obligaciones tributarias 	

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO A “CULTURA TRIBUTARIA Y LA PERCEPCION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO - PUNO 2021” Estimado(a) trabajador(a) reciba un cordial saludo, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad obtener información para elaborar una tesis acerca de **“Cultura Tributaria y la Percepción del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Crucero - Puno 2021”**

Solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo; su opinión será el sustento de la tesis para optar el grado de Contador Público.

Con las afirmaciones que a continuación se exponen, algunos encuestados estarán de acuerdo y otros en desacuerdo. Por favor, exprese con sinceridad marcando con **“X”** en una sola casilla de las siguientes alternativas:

1. Nunca	2. Casi nunca	3. A veces	4. Casi siempre	5. Siempre
----------	---------------	------------	-----------------	------------

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	Dimensión 1. Conocimiento tributario					
1	Considera que es importante tener conocimiento sobre impuestos municipales					
2	En las charlas que ofrece su municipio le gustaría que también compartan información sobre los impuestos municipales					
3	Considera que es importante tener conocimiento sobre el cronograma de pagos de los tributos municipales					
4	Estaría usted de acuerdo que las normas tributarias sean accesibles para los contribuyentes de su municipio					
	Dimensión 2. Actitud tributaria					
5	Estaría usted de acuerdo con la amnistía tributaria en su municipalidad					
6	Usted haría el pago de sus tributos si la mayoría de sus vecinos de su distrito estarían cumpliendo con el pago					
7	Considera que la falta de economía influye con el pago del tributo					

Dimensión 3. Conciencia tributaria						
8	Si su municipio ofreciera descuentos o promociones sobre los impuestos municipales usted cumpliría con el pago					
9	Considera que es importante pagar de manera puntual los impuestos al municipio					
10	Considera que se debe pagar voluntariamente las obligaciones tributarias					
11	Si su municipio destinara lo recaudado de los tributos para mejorar la infraestructura de los centros educativos, usted pagaría voluntariamente sus impuestos municipales					
12	Considera que es un deber cumplir con el pago de las obligaciones tributarias					
Dimensión 4. Valores tributarios						
13	Considera que es importante cumplir con los deberes tributarios como ciudadano					
14	La práctica de los valores tributarios se logra a través de las vivencias del día a día					
15	Usted practica los valores tributarios en su distrito					
16	Considera que es ético cumplir con el pago del impuesto predial					

VARIABLE 2: PERCEPCION DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
Dimensión 1. Valor de los predios urbanos						
1	Está usted de acuerdo que en su municipalidad le den facilidades para pagar el impuesto predial					
2	Considera usted que la municipalidad le da las facilidades de pago a un nuevo contribuyente cuando adquiere un predio					
3	Considera usted que se debe mejorar los mecanismos de cobros que tiene su municipalidad					
Dimensión 2. Valor de los predios rústicos						
4	Estaría usted de acuerdo con pagar el impuesto predial de una propiedad rural en caso de que lo tuviera, esto para tener un respaldo del municipio					
5	Estaría usted de acuerdo con pagar el impuesto predial de una propiedad forestal en caso de que lo tuviera, esto para tener un respaldo del municipio					
6	Considera que está bien el mecanismo de cobro para predios rústicos ya que pagan menos porcentajes de tributos por su ubicación					
Dimensión 3. Recaudación municipal						

7	Considera que el municipio debe informar sobre la recaudación de impuestos a la ciudadanía					
8	Considera que el municipio debe informar sobre el destino de los ingresos del impuesto predial					
9	Le gustaría que su municipio lance descuentos para realizar el cobro a los deudores del impuesto predial					
Dimensión 4. Administración municipal						
10	Considera que se debe cumplir las normas tributarias para todos los contribuyentes					
11	Considera usted que su municipio administre de forma adecuada los tributos recaudados					
12	Considera que su municipio debe realizar un destino adecuado de los tributos recaudados por impuesto predial					
Dimensión 5. Fiscalización municipal						
13	Está usted de acuerdo que la municipalidad actualice la información para ampliar el número de contribuyentes					
14	Considera que la municipalidad debe informar de los medios de cobranza					
15	Está usted de acuerdo que la municipalidad debe identificar a los nuevos contribuyentes para que suba los niveles de recaudación para el beneficio de la población					
16	Está usted de acuerdo que el municipio fiscalice el cumplimiento de las obligaciones tributarias					

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 3. Validación de Expertos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Roberth, Frias Guevara

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria y así poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título del Informe de investigación es: "Cultura Tributaria y la Percepción del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Crucero - Puno 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento mencionado.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:


- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores
- Matriz de Operacionalización
- Matriz de consistencia
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Cuestionario de encuesta

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Edwin Turpo Olarte
DNI N° 70575354



Yuli Incacari Sancho
DNI N° 46862637

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. María Elena Medina Guevara

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requiero validar los Instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria y así poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título del Informe de Investigación es: "Cultura Tributaria y la Percepción del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Crucero - Puno 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento mencionado.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores
- Matriz de Operacionalización
- Matriz de consistencia
- Certificado de validez de contenido de los Instrumentos
- Cuestionario de encuesta

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



.....
Edwin Turpo Olarte
DNI N° 70575354



.....
Yuli Incacari Sancho
DNI N° 46862637

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Marcelo Dante Gonzáles Matos

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2021, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria y así poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título del Informe de investigación es: “Cultura Tributaria y la Percepción del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Crucero - Puno 2021” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recuro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento mencionado.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores
- Matriz de Operacionalización
- Matriz de consistencia
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Cuestionario de encuesta

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Edwin Turpo Olarte
DNI N° 70575354



Yuli Incacari Sancho
DNI N° 46862637

Definición Conceptual de las Variables y Dimensiones

I. Variable 1: Cultura Tributaria

Según Palomino, Robles y Ramírez (2015), "La cultura tributaria se define como el conocimiento y la actitud de las personas, las cuales pertenecen a una sociedad en los temas tributarios", expresa el constante pago de las obligaciones tributarias, basándose en la conciencia y los valores de las personas (p. 67).

Dimensiones:

1. Conocimiento tributario

De acuerdo con Castillo & Castillo (2016). Es la etapa del proceso de la información en donde los conocimientos recopilados y analizados se filtran y difunden según el perfil de cada persona con el objeto de que cada uno tenga la información que necesita para la toma de decisiones. Asimismo, el conocimiento tributario corresponde a la administración tributaria municipal en diseñar planes y medios para difundir la información relacionada con tributos.

2. Actitud tributaria

Según lo manifestado por Roca (2008), la actitud, en el ámbito tributario, viene a ser un análisis subjetivo sobre el desempeño de la administración tributaria y el funcionamiento del sistema tributario, las actitudes en lo individual y en lo social, que se traduzcan en la aportación consciente y voluntaria de los impuestos, la función social de los impuestos y la credibilidad de la institución encargada de recolectar los ingresos públicos (p. 70).

3. Conciencia tributaria

Según lo manifestado por Cárdenas y López (2012), es entendida como el sentido común que las personas usan para actuar frente al tributo. El resultado del proceso de formación de cultura tributaria lleva a que las personas adopten diferentes comportamientos respecto de la tributación: desde no cumplir con el pago de las obligaciones, hasta cumplir en lo absoluto voluntariamente con el pago de los tributos.

4. Valores tributarios

Según lo manifestado por Valero, Ramírez y Moreno (2009), son todos aquellos aprendizajes estratégicos, relativamente estables en el tiempo, es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de la práctica de valores, de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

II. Variable 2: Impuesto Predial

Es el tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. (CGT,2018, p.1)

Dimensiones:

1. Valor de los predios urbanos

Los predios urbanos son aquellos terrenos que se encuentran en las ciudades, las cuales constituyen una parte de la ciudad. Se determinará el total del predio de acuerdo con el material, edificación, conservación, etc. Todo esto con respecto al terreno en la cual se está fiscalizando. (MEF,2009, p.34)

2. Valor de los predios rústicos

Son aquellas zonas alejadas de la zona urbana, dedicados a la agricultura, pecuario, forestación, cultivos, etc. son los terrenos que tienen como principales actividades a la agricultura, la ganadería entre otras actividades, estas se encuentran situadas a las afueras de la ciudad. (Effio, 2008, p. 20).

3. Recaudación Municipal

Es un impuesto municipal directo que grava el hecho de tener una vivienda o inmueble, fincas rústicas y garajes dentro del término municipal. "Consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias" (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

4. Administración Municipal

Es el órgano del Gobierno Local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en consideración para tal fin las reglas que establece el Código Tributario. (Limaya, 2010).

5. Fiscalización Municipal

"La fiscalización tributaria del impuesto predial es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto" (Quispe y Quispe, 2018, p.38).



MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V 1 CULTURA TRIBUTARIA	Según Palomino, Robles y Ramírez (2015), "La cultura tributaria se define como el conocimiento y la actitud de las personas, las cuales pertenecen a una sociedad en los temas tributarios", expresa el constante pago de las obligaciones tributarias, basándose en la conciencia y los valores de las personas (p. 67).	La técnica aplicada es la encuesta y mediante un cuestionario que, agrupa ítems planteados en función a dimensiones de las variables de estudio, el propósito es obtener la información necesaria para analizarlas, a partir de las respuestas emitidas de acuerdo al instrumento de estudio.	Conocimiento tributario	• Conocimiento de impuestos municipales	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
				• Conocimiento del cronograma de pagos	
				• Conocimiento de las normas tributarias	
			Actitud tributaria	• Actitud frente a la amnistía tributaria	
				• Actitud por obligación y presión social	
				• Actitud de acuerdo con su economía	
			Conciencia tributaria	• Cumplimiento de pago	
				• Voluntad de Pago	
				• Valores del contribuyente	
			Valores tributarios	• Deberes tributarios	
				• Practica de valores	
				• Ética personal	



<p style="text-align: center;">V 2 PERCEPCION DEL IMPUESTO PREDIAL</p>	<p>Es el tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendolos terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. (CGT,2018, p.1)</p>	<p>La técnica aplicada es la encuesta y mediante un cuestionario que, agrupa ítems planteados en función a dimensiones de las variables de estudio, el propósito es obtener la información necesaria para analizarlas, a partir de las respuestas emitidas de acuerdo al instrumento de estudio.</p>	<p>Valor de los predios urbanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto predial a terrenos. • Impuesto predial a edificaciones. • Mecanismos de cobro 	<p>1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre</p>
			<p>Valor de los predios rústicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto predial rural • Impuesto predial forestal • Mecanismos de cobro 	
			<p>Recaudación Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación anual • Ingresos por Impuesto Predial • Deudas tributarias 	
			<p>Administración Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo • Planeamiento y administración tributario • Destino de los tributos 	
			<p>Fiscalización municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la base tributaria • Niveles de recaudación • Cumplimiento de las obligaciones tributarias 	

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
Título: CULTURA TRIBUTARIA Y LA PERCEPCION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO - PUNO 2020						
Autores: Edwin Turpo Clarte y Yuli Inocari Sancho						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: Cultura Tributaria			
¿Cómo es la relación de la cultura tributaria y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020?	Analizar la relación de la cultura tributaria y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020	Existe una relación directa y positiva entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, PREGUNTAS	CRITERIO DE MEDICION
			Conocimiento tributario	Conocimiento de impuestos municipales	1. Considera que es importante tener conocimiento sobre impuestos municipales 2. En las charlas que ofrece su municipio le gustaría que también compartan información sobre los impuestos municipales	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
				Conocimiento del cronograma de pagos	3. Considera que es importante tener conocimiento sobre el cronograma de pagos de los tributos municipales	
				Conocimiento de las normas tributarias	4. Estaría usted de acuerdo que las normas tributarias sean accesibles para los contribuyentes de su municipio	
			Actitud tributaria	Actitud frente a la amnistía tributaria	5. Esta usted de acuerdo con la amnistía tributaria que su municipalidad convoque	
				Actuar por obligación y presión social	6. considera que esta bien el mecanismo de cobro para predios rústicos ya que pagan menos porcentajes de tributos por su ubicación	
				Actuar de acuerdo con su economía	7. Considera que la falta de economía influye con el pago del tributo	
			Conciencia tributaria	Cumplimiento de pago	8. Si su municipio ofreciera descuentos o promociones sobre los impuestos municipales usted cumpliría con el pago 9. Considera que es importante pagar de manera puntual los impuestos al municipio	
				Voluntad de Pago	10. Considera que se debe pagar voluntariamente con las obligaciones tributarias	
					11. Si su municipio destinara lo recaudado de los tributos para mejorar las instalaciones del centro educativo de sus hijos usted pagaría voluntariamente sus impuestos	
				Valores del contribuyente	12. Considera que es un deber cumplir con el pago de las obligaciones tributarias	
			Valores tributarios	Deberes tributarios	13. Considera que es importante cumplir con los deberes tributarios como ciudadano	
				Practica de valores	14. La práctica de los valores tributarios se logra a través de las vivencias del día a día	
					15. Usted practica los valores en su distrito	

			Ética personal	18. Considera que es ético cumplir con el pago del impuesto predial
--	--	--	----------------	---

Problemas Secundarios	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2: Impuesto Predial		
¿Cuál es la relación del conocimiento tributario y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020?	Describir la relación del conocimiento tributario y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020	Existe relación significativa entre el conocimiento tributario y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020	Valor de los predios urbanos	Impuesto predial a terrenos.	17. Está usted de acuerdo que en su municipalidad le den facilidades para pagar el impuesto predial
				Impuesto predial a edificaciones.	18. Considera usted que su municipalidad le de las facilidades con el impuesto predial cuando construya una vivienda en su propiedad
				Mecanismos de cobro	19. Considera usted que se debe mejorar los mecanismos de cobros que tiene su municipalidad
¿Cuál es la relación que existe entre la actitud tributaria y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020?	Describir la relación que existe entre la actitud tributaria y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020	Existe relación significativa entre la actitud tributaria y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020	Valor de los predios rústicos	Impuesto predial rural	20. Esta usted de acuerdo con pagar el impuesto predial de su vivienda rural para tener respaldo de su municipalidad
				Impuesto predial forestal	21. Esta usted de acuerdo con pagar el impuesto predial forestal para tener facilidades con su municipio
				Mecanismos de cobro	22. considera que esta bien el mecanismo de cobro para predios rústicos ya que pagan menos porcentajes de tributos por su ubicación

¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020?	Identificar la relación de la conciencia tributaria y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020	Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020	Recaudación Municipal	Recaudación anual	23. Considera que el municipio debe informar sobre la recaudación de impuestos a la ciudadanía
				Ingresos por Impuesto Predial	24. Considera que el municipio debe informar sobre el destino de los ingresos del impuesto predial
				Deudas tributarias	25. le gustaría que su municipio lance descuentos para realizar el cobro a los deudores del impuesto predial
			Administración Municipal	Marco normativo	26. Considera que se debe cumplir las normas tributarias para todos los contribuyentes
				Planeamiento y administración tributaria	27. Considera que el municipio debe informar sobre el uso adecuado de los tributos que administra
				Preparación de proyectos de ordenanzas municipales	28. considera que su municipio debe realizar un destino adecuado de los tributos recaudados por impuesto predial
¿Cuál es la relación que existe entre los valores tributarios y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020?	Identificar la relación que existe entre los valores tributarios y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020	Existe relación significativa entre los valores tributarios y el impuesto predial de la municipalidad distrital de crucero - puno 2020	Fiscalización Tributaria	Ampliación de la base tributaria	29. Esta usted de acuerdo que la municipalidad actualice la información para ampliar el número de contribuyentes
				Niveles de recaudación	30. Considera que la municipalidad debe informar de los medios de cobranza
					31. Esta usted de acuerdo que la municipalidad debe identificar a los nuevos contribuyentes para que suba los niveles de recaudación para el beneficio de la población
			Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias	32. Esta usted de acuerdo que el municipio fiscalice el cumplimiento de las obligaciones tributarias	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante : Frias Guevara, Roberth
 1.2. Especialidad del Validador : Dr. en Administración
 1.3. Cargo e Institución donde labora : Docente tiempo parcial
 1.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
 1.5. Autores del instrumento: Edwin Turpo Olarte – Yuli Incacari Sancho

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						90%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%



.....
 Firma de experto informante

DNI: 08312356

Teléfono: 939378605

Juliaca, 18 de abril de 2021



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Cultura Tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		

Variable 2: Percepción del Impuesto Predial

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		
Ítem 21	✓		
Ítem 22	✓		
Ítem 23	✓		
Ítem 24	✓		
Ítem 25	✓		
Ítem 26	✓		
Ítem 27	✓		
Ítem 28	✓		
Ítem 29	✓		
Ítem 30	✓		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Ítem 31			
Ítem 32			

Juliaca, 18 de abril de 2021


.....
Firma de experto informante

DNI: 08312356

Teléfono: 939376605



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- L1. Apellidos y nombres del Informante :
 L2. Especialidad del Validador :
 L3. Cargo e institución donde labora :
 L4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
 L5. Autores del instrumento: Edwin Turpo Olorte - Yuli Incaocari Sanchez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					90%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					90%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					90%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					90%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					90%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					90%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					90%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					90%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					90%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					90%
PROMEDIO DE VALORACIÓN						90%

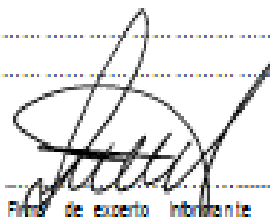
III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%



Firma de experto Informante

DNI: 99999999

Teléfono: 963848046

Jullaca, 15 de mayo de 2021



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Cultura Tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1			
Ítem 2			
Ítem 3			
Ítem 4			
Ítem 5			
Ítem 6			
Ítem 7			
Ítem 8			
Ítem 9			
Ítem 10			
Ítem 11			
Ítem 12			
Ítem 13			
Ítem 14			
Ítem 15			
Ítem 16			

Variable 2: Impuesto Predial

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 17			
Ítem 18			
Ítem 19			
Ítem 20			
Ítem 21			
Ítem 22			
Ítem 23			
Ítem 24			
Ítem 25			
Ítem 26			
Ítem 27			
Ítem 28			
Ítem 29			
Ítem 30			



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Ítem 31			
Ítem 32			

Jullaca, 15 de mayo de 2021


.....
Firma de experto informante

DNI: 09366617

Teléfono: 563848046

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante :
 I.2. Especialidad del Validador :
 I.3. Cargo e Institución donde labora :
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
 I.5. Autores del instrumento: Edwin Turpo Olarte – Yuli Incacari Sancho

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				80%	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				80%	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				80%	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				80%	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				70%	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				70%	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				80%	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				70%	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				70%	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				60%	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					74%	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

...Revisar las preguntas relacionadas con Valor de los predios a fin de correlacionarlas de manera mas directa con la Dimensión.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

74%



Firma de experto informante

DNI: 08711426

Teléfono: 997929078

Juliaca, 15 de mayo de 2021



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Cultura Tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	x		
Item 2	x		
Item 3	x		
Item 4	x		
Item 5	x		
Item 6	x		
Item 7	x		
Item 8	x		
Item 9	x		
Item 10	x		
Item 11		x	
Item 12	x		
Item 13	x		
Item 14	x		
Item 15	x		
Item 16		x	

Variable 2: Impuesto Predial

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 17	x		
Item 18	x		
Item 19		x	
Item 20		x	
Item 21		x	
Item 22		x	
Item 23	x		
Item 24	x		
Item 25		x	
Item 26		x	
Item 27	x		
Item 28	x		
Item 29	x		
Item 30	x		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Item 31	x		
Item 32	x		

Juliaca, 15 de mayo de 2021

Firma de experto informante

DNI: 08711426

Teléfono: 997929078